

Esta consideración básica representa la clave para la interpretación de los enunciados en los que Bello postula la autonomía lingüística, pues nos coloca frente a una aparente contradicción que estamos obligados a comprender. Si la lengua funciona de manera independiente en relación con el pensamiento y con la probable gramática universal, cómo es que la configuración de la gramática particular se fundamenta en aquélla. Para resolver este problema es necesario enfocar primeramente uno de los significados primordiales de la palabra pensamiento en los textos gramaticales de Bello.

Se olvida con frecuencia que cuando Bello habla de pensamiento, del mismo modo que cuando habla de lengua, se refiere a fenómenos en los que determinados aspectos de la realidad se expresan en su versión más perfecta y acabada. Este principio epistémico está en la matriz misma de la caracterización de las diferentes partes de la filosofía: unas secciones de esta disciplina se encargan del estudio de la naturaleza del entendimiento y la voluntad (Psicología mental o intelectual y Psicología moral); otras cumplen el papel de determinar las reglas "[...] para la acertada dirección de [las] facultades y operaciones del entendimiento [...]" (la lógica) y "[...] para la acertada dirección de nuestros actos voluntarios [...]" (la ética) (1981n: 6).

De esto se desprende que la lógica cumple un rol equivalente al de la gramática en relación con la lengua. Su función es fijar

las leyes rectoras para que los procesos cognoscitivos se desarrollen en forma adecuada.

Es a estas leyes a las que fundamentalmente se refiere Bello cuando habla del pensamiento en su obra gramatical. No se trata de cualquier proceso mental, sino de las reglas que deben regir dichos procesos. Dos ejemplos nos permiten ilustrar esta cuestión.

El primero es el problema presentado por la doble negación castellana, cuya formulación más precisa hallamos en el prólogo a la *Gramática*....

En el entendimiento dos negaciones se destruyen necesariamente una a otra, y así es también casi siempre en el habla; sin que por eso deje de haber en castellano circunstancias en que dos negaciones no afirman. (1981r: 7).

El segundo se refiere a la presencia de pleonasmos legítimos en la lengua. Al caracterizar el antepretérito en *Análisis ideológica* señala:

**Luego que amaneció, salí y cuando hubo amanecido salí** son expresiones equivalentes: la sucesión inmediata que en la primera se significa por **luego que**, en la segunda se manifiesta por el ante-pretérito. Cuando se dice **luego que hubo amanecido, salí** se emplean dos signos para la declaración de una misma idea y por consiguiente hay un verdadero pleonasma, pero autorizado, como muchísimos otros, por el uso. (1981k: 20).

En ambos casos el esquema de argumentación es similar, pues supone la puesta en relación de las leyes del pensamiento y las leyes de la lengua. En el plano de la lógica negar dos veces se traduce en una afirmación y reiterar el significado por medio de otro signo es una redundancia innecesaria. Pero de acuerdo con la lengua castellana y, por ende, con la gramática particular que se funda en ella, ambos procedimientos son enteramente válidos independientemente de que supongan un desplazamiento en apariencia contradictorio con las reglas del pensamiento. La reiteración del signo negativo no disuelve en muchos casos el significado negativo y la reiteración de elementos con un mismo significado no es percibida como una redundancia. En razón del uso, estos esquemas de organización de los signos no sólo resultan legítimos sino que tienen un carácter obligante que determina su constancia. Son fenómenos característicos de la lengua misma.

Bello insiste en que "en el lenguaje lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa"<sup>5</sup> (1981r: 7-8). Estos ejemplos demuestran que esa arbitrariedad

5. La cita continúa de la siguiente manera: "Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación, y mil asociaciones casuales, no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma; discrepancia que va siendo mayor y mayor a medida que se apartan de su común origen". (1981r: 8). Esto supone dos cosas. El pensamiento, "lo que pasa en el alma", responde a un sólo esquema de racionalidad común para todos los hombres: el que reglamenta la lógica en contra de los caprichos de la imaginación. Las lenguas se han distanciado de él durante el tránsito por diferentes vías a lo largo de la historia. De este modo, la alogicidad superficial de las lenguas se despliega también en el plano diacrónico.

consiste en el hecho de que las lenguas ignoran con frecuencia en algunas de sus peculiaridades, las reglas que, de acuerdo con la lógica, deben regir los procesos del entendimiento.

Las implicaciones de esta apreciación en la caracterización de la noción de signo serán desarrolladas más adelante. Aquí es suficiente con destacar que en la insistencia en esta distinción, se observa un esfuerzo obsesivo por separar las jurisdicciones de la gramática y de la lógica. No se trata de la postulación de un abismo teórico entre los dos planos, sino de trazar unas fronteras precisas dentro de las cuales la una y la otra cumplan su cometido. La primera regirá sobre las combinaciones de la "copia [el lenguaje]" (1981r: 7), la segunda, sobre la organización del "original [el pensamiento]" (1981r: 7), de manera que no se produzca la confusión entre ambos niveles, frecuente no sólo en los gramáticos logicistas<sup>6</sup>. Tal esfuerzo lo hallamos en la base de las siguientes ideas:

Las combinaciones de palabras de que nos valemos para señalar las clases de objetos, hacen veces de nombres. El número de nombres comunes de que consta una lengua, por rica que sea, es necesariamente limitado, y el de las semejanzas que podemos percibir en las cosas, infinito. De aquí la necesidad de recurrir a combinaciones de palabras para

---

6. Como sostiene Angel Rosenblat "esa confusión o superposición de los dos planos [el de la lengua y el de la lógica] estaba en el lenguaje mismo [...]. El **logos** de los griegos abarcaba a los dos, y también la **ratio** latina." (1965: 25). Rosenblat también hace referencia al **Cuento de los cuentos** donde se consiguen expresiones como la siguiente que son el blanco fundamental de la crítica de Bello: "**No quiero nada** peca en lo de las negaciones, y debe decirse: **quiero nada**". (Quevedo, 1990: 80).

indicar semejanzas. Toca a la gramática exponer las leyes según las cuales deben formarse estas combinaciones, que para el objeto que tratamos [el de las ideas generales] pueden considerarse como verdaderos nombres. (1981n: 235, negritas nuestras).

En la separación de la lengua en relación con las otras lenguas es tal vez mucho más preciso. Si la distinción entre la jurisdicción de las reglas del pensamiento y las reglas de la gramática es para Bello evidente, esta evidencia se profundiza en este caso. Los sistemas lingüísticos son elementos localizados en un mismo plano de lo real que participan de una naturaleza común, entre cuyos rasgos está el de conformar campos autónomos de regularidad.

Esta distinción se enfila de manera primordial al latín en el marco de la definición de las bases de la gramática. Sus escritos revelan el esfuerzo de conformar una gramática del castellano liberada de la tutela de la gramática latina. Ello lo conduce a criticar a quienes, como la Real Academia Española, habían elaborado un saber gramatical proyectando sobre el castellano, los principios propios de la lengua latina:

El vicio radical de esta obra consiste en haberse aplicado a la lengua castellana sin la menor modificación la teoría y las clasificaciones de la lengua latina, ideadas para la exposición de un sistema de signos, que, aunque tiene cierto aire de semejanza con el nuestro, se diferencia de él en muchos puntos esenciales. (1981h: 178).

El argumento fuerte que propone Bello en esta crítica es justamente el de la distinción del mecanismo interno de cada lengua.

[...] cada lengua tiene sus reglas peculiares, su índole propia, sus genialidades, por decirlo así, y frecuentemente lo que pasa por solecismo en una, es un idiotismo recibido, y tal vez una frase culta y elegante en otra. (1981h: 176).

Asentada esta distinción, el latín no tiene derecho alguno a transformarse en modelo de todas las lenguas por más que, como en el caso del castellano, algunas de ellas presenten relaciones de parentesco con él. El latín deviene así en una lengua más, situada en el mismo rango que cualquier otra y su gramática, como la castellana, debe restringir su validez a la praxis lingüística que ha servido de fundamento para su conformación.

La determinación estricta de los límites que separan la gramática latina de la castellana responde a la necesidad de conformar una gramática que recoja no sólo lo que esta lengua tiene de común con aquella, sino también lo que la diferencia, lo cual obliga a reformular en parte los esquemas perceptivos. La distinción entre el castellano y el resto de las lenguas modernas (en especial, de la francesa) responde al imperativo de frenar la irrupción de formas y estructuras tomadas en préstamo, fenómeno notable, según Bello, en los textos escritos en castellano

aparecidos en su tiempo. Más que de la conformación de la gramática es un problema de las peculiaridades del uso que la gramática debe representar, pero sobre todo, controlar. Establecer la fronteras significa en este caso delinear los límites a procesos de migración que no se producen a través del filtro de la gramática sino en el contacto directo con los enunciados de la literatura, a los que se asigna un carácter modélico.

Autonomía frente al pensamiento, autonomía frente a otras lenguas, estas distinciones tienen proyecciones pragmáticas en las que se nos revela su dimensión ideológica. La postulación de la lengua como un ámbito autónomo no obedece tanto a la necesidad epistemológica de delimitar una esfera de indagación e inquisición particular e independiente, sino al objetivo de fundar un marco jurisdiccional sobre el cual la gramática particular extienda sus dominios sin interferencia.

Como cabría esperarse, ello se revela de modo más preciso en el uso del principio de autonomía como **pistei** para excluir los préstamos considerados ilegítimos. En este caso, tal principio se convierte en argumento retórico que justifica la restricción de los préstamos. Pero se revela también en los deslindes de carácter más estrictamente teórico que están en su base. La postulación de la autonomía se ejecuta en oposición a otros tipos

---

7. Este aspecto ya lo hemos abordado en el capítulo II, aquí nos referimos exclusivamente a su faceta interna.

de fuerzas que, como las leyes del pensamiento, podrían asumirse como componentes modelizadores de la lengua, independientemente de que se opongan a la esfera caprichosa del uso.

#### 4.1.2.-La unicidad del sistema.

En la definición formulada por Bello, la lengua se postula como **un sistema**. El número singular del sintagma indica de manera suficiente que la lengua no sólo es sistemática, sino que conforma además un sistema único. En su interior, no proliferan los ejes de regularidad. Estamos frente a **un solo** centro en que se congrega lo sistemático.

Este carácter único del sistema está en la raíz del intento de preservar intactos los linderos de su pertinencia. La posibilidad de distinguir una lengua de otra y de fijar los fueros correspondientes, depende en gran medida, en el imaginario de Bello, de la singularidad marcada por sus diferencias. Los caprichos de la lengua que son resultado de los caprichos de la imaginación y de su poder formativo (Ver 1981n: 228), le confieren un carácter único que los diferencia tanto del sistema de reglas que rige (debe regir) el pensamiento, como de los sistemas también caprichosos que son fundamento de otras lenguas. El sistema no sólo confiere regularidad a la lengua y define el ámbito de su autonomía. También, es el componente básico de su singularidad. El nos permite situarnos ante una entidad que se distingue sin problemas en la esfera de lo discontinuo. Al

fundarse e identificarse la lengua castellana con un sistema exclusivo, y por tanto, sustancialmente distinto, no hay ningún problema para diferenciarla de otros sistemas con los cuales pueda guardar rasgos de semejanza.

Esta diferenciación rigurosa que la postulación de un sistema único confiere a la lengua tiene consecuencias político-ideológicas importantes. Sirve de fundamento para execrar de sus fronteras todo cambio que consista en el trasplante de esquemas de regularidad provenientes de otras lenguas y que puedan perturbar su orden interior. De ahí que la tarea de la política lingüística se conciba como la preservación de la pureza de la lengua contra cualquier irrupción de este tipo.

En este plano, la unicidad está también estrechamente relacionada con otro aspecto. Dada su singularidad y su delimitación rigurosa como campo de la realidad, el sistema hace que la lengua sea una entidad compacta y homogénea. Se trata de un dominio sin fisuras que subyace a los eventos lingüísticos como una entidad uniforme en todos sus aspectos. Hay un solo mecanismo de la conjugación, un solo mecanismo para la generación de nuevas palabras, para su distribución en géneros, o para la composición del número. La lengua tiene, de acuerdo con Bello, "teoría particular, su gramática" (1981r: 6), un solo mecanismo que el investigador puede investigar con plena confianza pues resulta suficiente adentrarse en el laberinto de la realidad lingüística para toparse con él al cabo del análisis.

La unicidad del sistema presenta también una proyección hacia el interior. Se puede decir que está en la base de la distinción entre lo sistemático (regular e irregular) y lo asistemático con que se delimitan valorativamente los diferentes usos. La identificación de la lengua con un solo sistema prefigura la exclusión de todo lo que no se pliegue a las líneas de formación previstas por su mecanismo. Por ello, tal identificación define un trazado conceptual determinante en el plano ideológico. Ella hace posible que la comprensión de la gramática transite sin mayores problemas de lo representacional a lo normativo. Si la lengua se reduce a un solo sistema no hay inconvenientes en que el resultado de la representación sea el intento de implantar lo representado (la "teoría-gramática" de la lengua) en la praxis lingüística de los ciudadanos. La unicidad del sistema, vista como punto de partida teórico, demarca de antemano la existencia de una lengua unitaria y única y de una praxis uniforme, objetivo esencial de la política lingüística. Este enraizamiento político ideológico permite comprender el papel de la noción misma de la lengua en términos retórico-persuasivos.

#### 4.1.3.- Artificialidad.

Bello señala en su definición que la lengua es "[...] un sistema artificial [...]". En la **Filosofía del entendimiento**, al

precisar la distinción entre signos naturales y signos artificiales, propone algunas ideas que nos permiten precisar en qué consiste dicha artificialidad.

Bello parte de las proposiciones del filósofo Tomás Reid a quien cita extensamente. Para este autor, el lenguaje humano evolucionó de un sistema puramente natural de signos a los sistemas artificiales que son las lenguas. Esta evolución, precisa Bello, se produjo de manera imperceptible.

No es necesario figurarnos que los hombres se consagraron deliberadamente a tratar de los signos artificiales y los estableciesen por convenio formal, señalando a cada objeto un signo absolutamente arbitrario. Los hombres pasaron por grados imperceptibles del idioma de la naturaleza al **convencional**, y encontráronse hablando una lengua artificial, sin saberlo, como Mr Jourdain hacía prosa. (1981n: 318).

Para alcanzar el grado de convencionalidad que caracteriza su estado actual, el lenguaje humano experimentó diversos cambios. En una primera etapa, los hombres diseñaron **signos de imitación**, no tan naturales como los que "expresan necesidades y pasiones", pero que "pudieron entenderse sin un convenio formal" (1981n: 318). Estos signos extendieron su valor a otros objetos semejantes y se produjeron los primeros sistemas de signos semiartificiales, que se simplificarían hasta llegar a "combinaciones de sonidos vocales y articulados" (1981n: 318). En tal simplificación operaría cierta selección natural:

Hubo, pues, una especie de elección que, hecha casualmente por un individuo y adoptada por otros constituyó un pacto tácito en cuyos preliminares sirvió de mediadora la naturaleza. Es verosímil que se formase de este modo un gran número de signos, y que las **analogías** entre los sonidos y las demás cualidades sugiriesen otros, a proporción que fuimos necesitando de ellos. (1981n: 319).

Este relato recoge la historia de la desnaturalización de la comunicación humana. El lenguaje ("todos aquellos signos de que se sirven los hombres para comunicarse entre sí sus pensamientos e intenciones, sus miras y deseos" [Reid cit. por Bello, Filosofía: 316]) se habría alejado lentamente de la naturaleza, lo que en términos positivos, consistiría en una paulatina artificialización. El relato revela que la artificialización consiste en el progresivo aumento de la intervención humana en la confección de los sistemas, lo que se expresaría en un carácter cada vez más convencional de los productos.

Ahora bien, el carácter convencional de los sistemas artificiales no supone necesariamente un acuerdo deliberado y consciente entre los hablantes. Se trata de un pacto tácito mediado por la naturaleza y, en cierta forma, orientado por el proceso espontáneo que siguieron los hombres hacia su humanización. Ello explica que la valoración sea esencialmente positiva. No hallamos en la concepción sobre la evolución del lenguaje humano asumida por Bello una nostalgia rousseauiana por una etapa primigenia en la que los seres humanos habrían compartido la lengua común de su naturaleza. El proceso se enfoca

desde una perspectiva que encaja perfectamente en la ideología del progreso. La artificialización, sin desprenderse por entero del sustrato natural, haría a los hombres más hombres, más perfectos y acabados.

Por esta razón, no resulta extraño que, dentro de ciertos límites como veremos, la condición artificial del sistema abra la posibilidad de una intervención directa y deliberada de los seres humanos sobre su mecanismo. En varios pasajes de sus textos, Bello se refiere a lo que denomina **el cultivo de la lengua**. Destaca, por ejemplo, la importancia de la simplificación de la ortografía como medio para "pulir[la]" (1981c: 71), y señala la importancia de la gramática para uniformar la praxis y desacelerar los cambios (1981h: 175). Esta acción no se limita a la esfera del discurso normativo, sino involucra también la producción de textos. Una lengua se cultiva en su literatura y en la praxis lingüística de ciertos sectores socioculturales en los que tiene lugar el uso cuidadoso. Aquí la conciencia se involucra en un grado mucho mayor que el que se presenta cuando se cuenta únicamente con el pacto tácito como sucede, desde la perspectiva de Bello, entre los grupos sociales mayoritarios. La praxis lingüística puede presentar cierto grado de autoconciencia y, por tanto, puede ser conformada hasta cierto punto por la voluntad.

Por esta razón los avatares históricos de una lengua no necesariamente suponen una línea progresiva de perfeccionamiento. Aquí hallamos un sentido especial que hay que destacar en la narración. Como el de Rousseau, el de Reid y, en general, el de

los filósofos conectados con las ideas de la ilustración, el relato de Bello no postula el progreso atado a la cronología. El progreso se desenvuelve en el tiempo, pero no se produce por una dimensión de orden material, aunque se manifieste en los productos materiales que son indicios de su existencia y respuesta, en gran medida a las necesidades que se le plantean en esta esfera. Es más bien un proceso del espíritu por lo cual puede producirse en cualquier momento de la historia humana.

Este es el sentido que revela la historia de las lenguas particulares. Para Bello, una lengua no se desenvuelve según un esquema de evolucionismo simple en el que se confie en una fuerza ciega como generadora del progreso. No necesariamente se parte de un estado inicial para arribar a un estado de mayor perfección. La aprehensión que revela al final del prólogo de la **Gramática** frente a las consecuencias que podrían producir los cambios del castellano en América revela dos cuestiones relacionadas con este aspecto. Se cree que la lengua puede sufrir un colapso que la aniquile en poco tiempo y se tiene fe en los efectos de una acción deliberada que contrarreste las fuerzas desintegradoras. Tales consideraciones hacen posible que Bello llegue incluso a postular la existencia de varios momentos cumbres de una misma lengua. El castellano hablado por la gente culta y que, como hemos visto en el capítulo anterior, está en relación con el del Siglo de Oro, no necesariamente representaría la única expresión acabada de esta lengua. Antes también habría alcanzado momentos relevantes.

Echando una rápida ojeada sobre la lengua castellana del siglo XIII, veremos que no estaba tan en mantillas, tan descoyuntada, por decirlo así, tan bárbara, como generalmente se cree. (1986d: 322).

Dado el uso cuidadoso y su regularidad, el castellano del siglo XIII habría alcanzado un grado de desarrollo equiparable al actual<sup>8</sup>, con lo cual la lengua presentaría por lo menos dos estados de esplendor.

Podemos entender aquí la importancia que tiene el carácter artificial de la lengua y su papel en la discriminación valorativa entre las lenguas o entre sus diferentes variedades dialectales y sociolectales. Aunque en su génesis, el lenguaje es un mecanismo artificial sostenido en la convención inconsciente de los hablantes, los sistemas resultantes de este proceso requieren de mucho más que esa fuerza acumulada para cumplir con los objetivos trazados desde la instancia de poder que representa Bello. Es necesario conducir la artificialidad a un grado

8. Inclusive, en algunos aspectos superior. Al respecto es interesante el siguiente ejemplo en el que se subraya tal superioridad: "El empleo que se hacía del oblicuo **ge** es otra de las cosas en que el antiguo castellano aventajaba al moderno. Nosostros, cuando decimos **se lo puso**, empleamos una locución ambigua, que puede significar **se lo puso a sí mismo**, o **se lo puso a otra persona**. Los antiguos distinguían: en el primer caso decían, como nosotros, **se lo puso**; en el segundo, **ge lo puso**. [Tomás Antonio] Sánchez, o no percibió, o no supo explicar esta diferencia, cuando dijo que **ge** era lo mismo que **se** en los verbos pasivos o recíprocos, pues cabalmente en las construcciones pasivas o recíprocas es en las que nunca se decía **ge** sino **se**. (1896d: 327).

superior, intensificándola a través del cuidado, el cultivo y el control para que tal sistema alcance una consistencia que le permita persistir en el tiempo. Mientras sea objeto de esta acción consciente, el sistema presentará una mayor regularidad y constancia en su mecanismo y, tendrá un carácter civilizado. Por el contrario, mientras esa acción sea menor o no exista por completo, la regularidad será menor y estaremos frente a los dialectos y lenguas bárbaras.

#### 4.1.4.-Sistema y genio: la naturalidad.

El sistema de la lengua presenta un carácter artificial y es susceptible hasta cierto punto de una acción conciente y voluntaria por parte de los hombres. Sin embargo, contemplado desde su condición de punto de partida de una praxis, el sistema establece un horizonte de naturalidad particular. Como hemos señalado, los principios y reglas tienen un carácter imperativo y no pueden ser transgredidos sin correr el riesgo de recibir una sanción. Tal obligatoriedad traza un esquema análogo al de las leyes de la naturaleza, aunque su esfera de acción sea restringida y no se rija de modo riguroso por la necesidad natural. El sistema es un producto cultural en tanto sus reglas son el resultado del proceso que aleja al hombre de sus raíces naturales. Pero su fuerza tiene un rigor similar a la de la naturaleza. Se pueden entender así las múltiples referencias a la "naturaleza de la lengua".

La raíz fundante de la naturalidad del sistema es también la raíz de su singularidad: el genio. En los escritos de Bello, no hallamos un desarrollo detallado que nos facilite la comprensión de lo que entiende por genio de la lengua. Una revisión de diferentes pasajes en que la palabra aparece permite, sin embargo, inferir el sentido que tiene dentro del marco de sus ideas. El genio se concibe como una especie de subjetividad que impregna el uso y las transformaciones de la lengua. No equivale en sentido estricto al sistema, sino a la dimensión subjetiva dentro de la cual el sistema se incarta. Podría definirse como una instancia que define un plano de permanencia y naturalidad localizado por encima de las variaciones detectables en los planos regular e irregular y en el uso concreto de la lengua. En este sentido se distingue de los fenómenos accidentales sin consecuencias directas en la esfera que da a la lengua su identidad y constancia. Un buen ejemplo de esta representación del genio lo tenemos en el siguiente fragmento citado previamente por otras razones:

Todo triptongo es acentuado, y el acento cae siempre sobre su segunda vocal: **cambiáis, fragúéis**. De aquí se sigue que no hay dicción castellana en que se encuentre más de un triptongo.

Esto, sin embargo, parece más un hecho accidental de la lengua, el cual puede variar a consecuencia de nuevas adquisiciones, que no un carácter permanente de ella, fundado en su genio y pronunciación natural; pues no creo se diga que es dura o repugnante a nuestros hábitos la prolación de vocablos en que haya triptongos inacentuados. Y aún más se puede afirmar que existen tales vocablos castellanos; pues lo son verdaderamente los nombres propios de lugares o de regiones en

que la lengua nativa es la castellana, y los apelativos de las tribus o razas que moran en ellos, y todos los derivados de unos y otros. (1981j: 66)

La regla general se invalida por el hecho de referir a una regularidad que, aunque presenta un amplio grado de generalidad, tiene un carácter accidental. Su poder teórico está determinado por el azar y en modo alguno se prevé en la naturaleza y el genio de la lengua. La base de esta argumentación es la distinción teórica entre lo regular y lo natural en el sistema. Así como hay fenómenos irregulares que trazan un esquema de recurrencia legítimo y obligante y, por lo tanto, forman parte de él, así también hay fenómenos regulares que se excluyen, pues carecen de la obligatoriedad que el genio impone para aquellos elementos que conforman su naturaleza.

Esta delimitación es posible en virtud de las características que le corresponden al genio en tanto subjetividad. Si atendemos a la cita, nos damos cuenta de que Bello acude a una serie de expresiones metafóricas para caracterizar la relación entre el fenómeno lingüístico (la presencia de triptongos inacentuados) y el plano del genio: dureza, repugnancia. Estas metáforas permiten observar que las relaciones entre la praxis lingüística concreta y dicho plano se conciben bajo el esquema que la psicología postula para caracterizar la relación espíritu individual-realidad. El genio procede como el espíritu individual en su articulación con el uso de la lengua y, en consecuencia, se le confieren los atributos de

una subjetividad. Del mismo modo que un sujeto humano, el genio no evalúa únicamente a partir de recurrencias susceptibles de ser racionalizadas en expresiones de gran extensión teórica. También actúan los componentes irracionales o arracionales del gusto (el placer o displacer) que definen el grado de empatía entre las formas y los presupuestos de la naturaleza del sistema. Aquí se prefiguran los caprichos que hacen de la lengua un mecanismo en gran medida arbitrario.

9

Hemos visto en qué forma esta concepción del genio supone la promoción de apreciaciones estrictamente individuales. Sin embargo, el planteamiento del asunto presenta algunos matices que es necesario considerar. Para Bello, el genio de la lengua no equivale a un sólo ser humano. Por el contrario, se trata de una subjetividad que trasciende el plano de los individuos. En este carácter se fundan las posibilidades de que la lengua cumpla con sus funciones de medio de comunicación y de cohesión más allá del plano restringido de cada hombre.

En ese carácter también se revela su dimensión ideológica. No sólo es una subjetividad ajena a los individuos, sino que se les impone como una fuerza imposible de eludir. La acción que los hombres pueden ejercer sobre él no depende su libre albedrío; se ve limitada por reglas que están por encima de la voluntad de una persona. La artificialidad del sistema está mediada por la fuerza de la convención, de manera que quien pretenda intervenir sobre

---

9. Ver capítulo II.

la lengua en cualquiera de las formas de cultivo, debe tener como punto de partida este punto que restringe sus decisiones. Es en este sentido que el uso se antepone a las vanas "especulaciones metafísicas" de los gramáticos:

[...] cuando digo teoría no se crea que trato de especulaciones metafísicas. El señor Salva reprueba con razón aquellas abstracciones ideológicas que, como las del autor que cita, se alegan para legitimar lo que el uso proscribiera. Yo huyo de ellas no sólo cuando contradicen el uso, sino cuando se remontan sobre la mera práctica del lenguaje. La filosofía de la Gramática la reduciría yo a representar el uso bajo las fórmulas más comprensivas y simples. Fundar estas fórmulas en otros procedimientos intelectuales que los que real y verdaderamente guían al uso, es un lujo que la Gramática no ha menester. [...] Como el diccionario da el significado de las raíces, a la Gramática incumbe exponer el valor de las inflexiones y combinaciones, y no sólo el natural y primitivo, sino también el secundario y el metafórico, siempre que hayan entrado en el uso general de la lengua. **Este es el campo que primitivamente deben abrazar las especulaciones Gramaticales, y al mismo tiempo el límite que las circunscribe.** (1981r: 9; negritas nuestras).

La naturalidad que se desprende del uso es una presión que, en la imaginación de Bello, se ha formado de modo en cierta manera espontáneo a través de la acción de sus grandes cultivadores. No es algo que surja de un consenso que involucre a todos los sectores de la sociedad que conformen el pueblo hablante de una lengua. Tampoco, como hemos visto, se deriva de la acción deliberada de unos individuos. Es más bien el resultado de la praxis lingüística de un sector en particular. De ahí que su postulación como horizonte natural de la lengua esté

atravesado por la dimensión ideológica. Al conferir una condición equivalente a la naturaleza, lo que es simplemente producto de la acción sociocultural humana se reviste de un carácter obligante que desconoce otros sistemas equiparables. El sistema define un sentido común cuya jurisdicción no sólo abarca el marco de sus usuarios sino que pretende extenderse a todos los miembros de la comunidad, pues al fin y al cabo se concibe como la única forma ordenada y ordenadora de la praxis. Se puede ver que en la postulación de la naturalidad, están las raíces ideológicas de lo normativo.

El conjunto de observaciones reunidas en el presente capítulo nos permiten adelantar algunas conclusiones relacionadas con el valor que tiene la noción de sistema en el marco de la noción de lengua. La definición de la lengua como un sistema de carácter artificial supone la presencia de varios principios ordenadores de valor ideológico que se proyectan sobre el saber lingüístico y sobre la política lingüística en su integridad. En tanto sistema, la lengua se entiende como un conjunto ordenado de reglas que definen un marco de regularidad. En su interior se definen los componentes que legítimamente deben regir la praxis lingüística por cuanto se acogen de una forma más o menos rigurosa al mecanismo regulador de la lengua. Al definirse el sistema y, por extensión la lengua, como un eje de regularidad, se puede excluir todo aquello que no encaja en él. De manera que en la definición de uno de los atributos esenciales del sistema ya se está dejando abierta la posibilidad de excluir del marco de lo legítimo todo aquello que no se acoge a sus mecanismos. Este

carácter excluyente se ve reforzado por los otros atributos. La unicidad transforma al sistema y a sus elementos característicos en la única opción válida tanto frente a los otros dialectos como frente a las demás lenguas, la artificialidad sirve para distinguir el sistema como un área de mayor regularidad y determina la distinción entre lenguas y dialectos en términos de lo bárbaro y lo civilizado y la naturalidad le confiere a los mecanismos de la lengua un carácter obligatorio equiparable al de las leyes de la naturaleza.

## CAPITULO IV NOCIÓN DEL SIGNO

### 1.-El signo más allá del lenguaje.

El signo, para Bello, es aquello que está en lugar de algo, un sustituto que en función de este carácter no sólo se presenta a sí mismo, sino que representa lo ausente. Esta definición general implica que la dimensión en que se localiza el signo trasciende ampliamente la esfera del lenguaje. Aunque Bello no presente una clasificación expresa ni, mucho menos, exhaustiva, una lectura general de sus trabajos permite descubrir que al referirse a los signos no piensa solamente en signos comunicativos. Junto a estos hay algunos que cumplen la función representativa sin que jueguen un papel directo en la comunicación interpersonal. Por esta razón, se puede decir que el concepto de signo usado por Bello es de carácter transemiótico.

El signo está en la base misma de su concepción del espíritu humano y en particular del proceso de conocimiento. Según su teoría de la percepción, las sensaciones son signos que representan las cualidades de la realidad material. Los objetos externos o internos, es decir, los que están localizados en el propio cuerpo, actúan sobre el espíritu y generan la percepción. Este no es un proceso simple. Antes de alcanzar el espíritu y de completarse se pasa por una serie de estados intermedios. Ante todo, la actuación del objeto se ejerce sobre los órganos

corporales y genera fenómenos que son transmitidos al cerebro. Bello considera a este nivel como el de la **causa próxima** cuya naturaleza es material por lo cual se distingue de la sensación propiamente dicha:

Debemos considerarlas [la sensación y la impresión orgánica] como dos cosas enteramente distintas y separadas. La primera pertenece al alma, la segunda a la materia. (1981n: 16).

La sensación es, pues, de naturaleza espiritual, no corporal, y se concibe como la primera modulación del espíritu frente a una cualidad de carácter material. -"La sensación [...] es la modificación producida en el alma por un agente material"- . Ello supone un esquema de relación entre la sensación y lo que la produce, que no se limita a la causalidad. Si desde cierta perspectiva la sensación se puede visualizar como un efecto de la cualidad material, su condición de imagen primaria depende de otro tipo de conexión en la que es decisiva su naturaleza. De otro modo, no es posible que la sensación se estime como la **sensación de algo**. Aquí Bello apela a la idea de signo o de símbolo, palabras usadas en varios pasajes con un sentido equivalente (ver, por ejemplo, 1981n: 276). La sensación es signo o símbolo de la cualidad que caracteriza determinado elemento de la realidad material.

Tanto la sensación producida por el organismo como la sensación producida por un ser material extraño, simbolizan cualidades [que pueden ser permanentes o transitorias]. (1981n: 14)

Ello supone que entre la sensación producida y la causa que la produce no hay una vinculación de semejanza o identidad. En su objetivo de deslindar de modo riguroso lo material y lo espiritual dentro del conocimiento, Bello establece un abismo entre la cualidad y su representación primaria en el espíritu. De manera que la relación entre ambos planos es de carácter signico. La sensación representa la cualidad aun cuando su naturaleza es radicalmente diferente.

Si las percepciones de los sentidos externos representan causas remotas, causas que obrando sobre nuestros órganos los impresionan, las percepciones de los sentidos internos nos representan causas próximas, impresiones orgánicas. No hay ni en unas ni en otras intuición de los objetos, sino solo signos de signos a que damos un valor objetivo; signos espirituales, sensaciones, que representan cualidades o estados corpóreos, con los cuales no tienen ni pueden tener la menor semejanza. (1981n: 54).

Para que la relación representativa se produzca y pueda tener el valor de conocimiento no es suficiente, sin embargo, la existencia de la cualidad y la sensación correspondiente. Aquí se introduce el concepto de percepción como proceso adicional en que la función representativa se completa. La sensación deviene en percepción únicamente cuando es captada por la conciencia (1981n: 14). Se puede afirmar, entonces, que el proceso signico descrito exige la presencia de por lo menos tres componentes. La cualidad o causa, la sensación o efecto y la conciencia, cuya función es

la de instancia de articulación entre la primera y la segunda al  
referir la una a la otra .<sup>1</sup>

El alma percibe en su propio ser **intuitiva**, esto es, inmediata y directamente la sensación y la refiere a la impresión orgánica como a su causa próxima, representando o simbolizando esta causa por medio de la sensación y concibiendo tantas diferencias y variedades en el órgano, cuantas son las que percibe en la sensación. (1981n: 16).

En este conjunto de ideas se recogen ya lo que son las características fundamentales de todos los signos y del proceso de significación. Los elementos que intervienen tienen una existencia independiente y diferenciada. En el caso específico de la sensación el hecho de que la cualidad material no sea percibida directamente por la conciencia no quiere decir que no exista. Por el contrario se subraya su valor independiente al atribuirle una inmanencia para el espíritu. La relación involucra en principio dos elementos: el sustituido (significado) y el sustituto (signo), cuya vinculación se despliega en una instancia que articula el uno y el otro por medio de la referencia. Esa instancia es, como veremos, fundamentalmente la conciencia.

Este esquema lo hallamos también en otro tipo de signos que  
interviene en los procesos mentales del entendimiento: las ideas

---

1. Aquí es capital el concepto de "referencia". Según Bello la referencia es "es lo que convierte lo subjetivo en objetivo; es el puente sobre el abismo que media entre la conciencia y el universo externo". (1981n: 38).

y, de manera especial, lo que Bello denomina ideas-signos. Los conceptos de sensación y percepción remiten a la esfera de interacción inmediata espíritu-realidad. Las sensaciones son en, principio, fenómenos actuales, que se desarrollan durante el contacto del espíritu con la realidad material. Lo mismo ocurre con las percepciones propiamente dichas <sup>2</sup>. Sin embargo, hay otro tipo de fenómenos espirituales que trascienden la simultaneidad: las ideas.

Las ideas tienen dos orígenes: o bien provienen de las percepciones del universo objetivo (son las primeras que el hombre se forma) o bien son el resultado de los procesos constructivos de la imaginación humana, que es capaz de generar nuevas ideas a través de la puesta en relación de las ideas originadas en la percepción. En uno y otro caso lo que define las ideas es su carácter renovable. Están guardadas en la memoria y emergen a la conciencia en virtud de distintas circunstancias:

Las percepciones renovadas por la simple memoria o por la imaginación se llaman **ideas**. **Idea** significa imagen; las percepciones renovadas se han llamado imágenes de las percepciones actuales por la semejanza que verdaderamente tienen con ellas. (1981n: 26).

---

2. En el pensamiento de Bello la palabra **percepción** presenta dos significados. Uno restringido que es el que aquí queremos destacar: la percepción es vista como la sensación contemplada por la conciencia en el mismo momento en que se produce. Se trata de un proceso concretísimo de una sola ocurrencia. El otro es más general. La palabra abarca tanto las percepciones propiamente dichas como las percepciones renovadas, es decir, las ideas. Para facilitar la comprensión apelamos únicamente al primer sentido y reservamos la palabra **idea** para referirnos a las percepciones renovadas.

La función primaria de la idea es sustituir la percepción en una situación espacio-temporal diferente a aquella en que se produjo. En este sentido, presenta un carácter doble. Reemplaza simultáneamente la percepción y la cualidad o entramado de cualidades que le dieron origen. La relación con el primer elemento es muy simple. La idea es una imagen de la percepción en tanto manifiesta una amplia semejanza con ella. Por esta razón, se postula como una imagen no de la cosa, sino del fenómeno perceptivo desencadenado por ella en el espíritu.

La palabra **idea** significa **imagen**; denominación que parece indicar semejanza entre el objeto y la idea, entre la causa de la sensación y la sensación misma. Bajo este aspecto, la expresión, como vamos a ver, no es del todo propia. Pero mirando la idea no como imagen de su objeto corpóreo, sino de la percepción que tuvimos de este objeto cuando obraba actualmente sobre los sentidos; concibiendo la semejanza no entre la idea y su objeto, sino entre la percepción renovada por la memoria y la percepción actual, la expresión es apropiada y exacta; porque efectivamente hay semejanza entre las percepciones renovadas y las percepciones actuales. (1981n: 275-276).

En relación con el objeto de la percepción la cuestión presenta mayor complejidad. En la medida en que la idea se vincula con el objeto de manera indirecta a través de la sensación, es necesario enfocar primeramente cuál es el carácter de este vínculo. Aquí, Bello reitera la distinción entre la cualidad y la sensación simple.- "Referidas, pues, estas sensaciones a sus objetos, se pueden llamar signos o símbolos, mas no imágenes de ellos" (1981n: 276). Sin embargo, en lo que

respecta a las relaciones que configuran estas sensaciones simples y que dan origen a sensaciones e ideas complejas, abre la posibilidad de que haya algunas semejanzas:

En cuando a las ideas de las relaciones, tenemos motivo de pensar, mal dije, nos sentimos irresistiblemente arrastrados a creer que las causas de las sensaciones tienen entre sí relaciones semejantes a las que percibimos intuitivamente entre las sensaciones mismas. (1981n: 276).

Bello introduce la analogía que con este fenómeno presenta la escritura alfabética. Enfocadas de manera independiente, las letras no se parecen en nada a los sonidos que representan. Pero si se atiende a las relaciones que trazan entre sí en su presencia en palabras concretas, se observa que tales relaciones reproducen las que caracterizan a los grupos fónicos representados. Una palabra como **ay** reproduce la relación de sucesión que existe entre **a** e **y** en el plano de la articulación. Del mismo modo ocurre con las sensaciones. Si la sensación **A** antecede a la sensación **B** es porque en **la realidad**, la cualidad **A** antecede a la cualidad **B**. De este modo se completa la precisión del juego de correspondencias entre las sensaciones y sus cualidades respectivas. Aunque las sensaciones simples son signos de las cualidades simples, las sensaciones complejas, reproducen especularmente las relaciones que las sensaciones simples trazan entre sí. Esto se proyecta necesariamente para las ideas en tanto imágenes de las sensaciones contenidas en la percepción, por lo cual es posible afirmar que las ideas son simultáneamente signos

e imágenes de la realidad y que se diferencian de las percepciones en su presencia constante por la esfera del espíritu.

En el centro mismo de esta precisión está la diferenciación entre signo e imagen. Lo característico del signo no es solamente la sustitución ni su naturaleza diferente de la del significado, sino la ausencia de identidad. En su dimensión abstracta, descontextualizada, el signo es diferente de su significado. En caso de haber una reproducción parcial o total, deja de ser signo y se convierte en imagen <sup>3</sup>.

La condición de signos que se atribuye a las ideas no se restringe al hecho de que signifiquen determinadas dimensiones de la realidad objetiva. Junto a esta función, las ideas también pueden adquirir un valor signico que se proyecta hacia otro tipo de significado: el universo de las propias ideas. Se trata de la teoría de las **ideas-signo**, que, según el decir de Juan David García Bacca, es uno de los aspectos más originales de la obra filosófica de Bello.

Para Bello las ideas-signo son aquellas que "en el entendimiento hacen las veces de otras ideas que no nos es dado

-----

3. Este componente del concepto pareciera entrar en contradicción con lo que se refiere a las ideas-signo. Se trata de un problema de interpretación difícil de delinear, pues Bello es particularmente impreciso al respecto. La diferencia signo e imagen sólo aparece de manera incidental en su obra, en ningún momento se transforma en objeto de atención especial.

formar" (1981n: 256). Su origen se produce por diversas vías: en primer lugar, por lo que podríamos llamar asociación categorial. La idea de una entidad desconocida perteneciente a una categoría determinada se cubre en la mente con los rasgos de otras entidades conocidas que pertenecen a la misma categoría. Alguien no ha viajado nunca a Roma y oye decir que es una ciudad, seguidamente le atribuye las cualidades de las ciudades que ha visitado. La segunda vía que da origen a las ideas-signo es el raciocinio. En este caso se forma la idea a través de una inferencia lógica. Una persona oye que decir que los canales de Venecia son pestilentes, puede inferir que Venecia es una ciudad sucia. Finalmente, las ideas-signos se producen por una descripción minuciosa de terceros.

Las ideas-signo no se limitan a la representación de lo desconocido pero cognoscible. Es básicamente la única vía que tiene el espíritu humano para concebir ideas referidas a fenómenos que no podrían representarse en forma alguna, tales como el infinito, Dios, la existencia después de la muerte.

En todo caso lo fundamental de las ideas-signos es el hecho de que sustituyan unas ideas por otras sin que exista una semejanza concreta. Entre la idea que me formo de una ciudad que desconozco y dicha ciudad puede haber algún parecido en tanto esta última puede estar compuesta por los elementos característicos de otras ciudades conocidas. Sin embargo, este parecido nunca llega a los niveles de una pintura en la que no solo se reproducen los rasgos pertenecientes a la categoría, sino

los rasgos reales del objeto concreto. Es esta una de las razones que hacen que las ideas-signos sean signos y no imágenes de la realidad que pretenden representar.

Como se puede ver en lo expuesto hasta ahora, los signos están en el corazón mismo del desarrollo de los diferentes procesos mentales. Bien sea en la percepción concreta, en su renovación a través de las ideas o en los fenómenos de referencia que se producen en el espíritu a través de las ideas-signo, la mente humana tiene entre sus procesos característicos la simbolización o significación. Ello conduce a concebir su funcionamiento en términos similares a los de un sistema lingüístico. Así a propósito de la memoria y del pensamiento en general, sostiene:

Todos los sistemas de signos están fundados sobre la memoria, y la memoria misma es un sistema de signos. Cuando empleamos la idea del individuo como representativa de la clase, la idea de una parte como representativa del todo, la idea de un nombre como representativa de una cosa, no hacemos más que sustituir unos signos a otros, que son como cifras o abreviaturas de los primeros. ¡Qué fábrica tan artificiosa la del pensamiento! Tenemos ideas que se emplean como signos de otras ideas; la clase tan variada y numerosa de las sensaciones forma una colección inmensa de signos que simbolizan las cualidades de la materia; y todos los actos de la memoria, y por consiguiente de la imaginación y del raciocinio, se componen de anamnesis que reemplazan y representan las afecciones actuales. (1981n: 303).

## 2.-Los signos del lenguaje humano.

La relevancia del signo en el funcionamiento de la mente nos permite descubrir la extensión del campo abarcado por la noción y su valor general. Ello no quiere decir que todos los signos sean de una naturaleza exactamente idéntica. Si examinamos lo que hemos señalado nos damos cuenta que Bello propone notables diferencias que le permiten distinguir diversas categorías de fenómenos. Todos presentan tal carácter en tanto sustituyen un elemento sin reproducir sus rasgos particulares de manera especular. Pero difieren en función de su naturaleza y la de aquello a que sustituyen. Las sensaciones se refieren a las cualidades de la materia. Algunas ideas a las percepciones y de manera indirecta también a los rasgos materiales, las ideas-signo se refieren a otras ideas que no tienen o no pueden tener una presencia manifiesta en la mente.

Esta naturaleza variable está en la base de la distinción de los signos del lenguaje humano. Como los otros tipos, los signos del lenguaje se fundan en la facultad de la memoria (1981n: 303), pero presentan una diferencia esencial: su existencia trasciende el plano de la mente humana. Las distintas clases de signos que hemos visto sólo se verifican en el espíritu y tienen, por tanto, un carácter puramente psicológico. Los signos del lenguaje salen de la mente individual y se proyectan hacia los otros seres humanos. Ello se expresa en la definición de lenguaje formulada por Tomás Reid y asumida por Bello en la **Filosofía del entendimiento**:

Entiendo por lenguaje [...] todos aquellos signos de que se sirven los hombres para comunicarse entre sí sus pensamientos e intenciones, sus miras y sus deseos. (Reid cit. por Bello, 1981n: 316).

Los signos del lenguaje lo son por el papel que cumplen en la comunicación. Permiten que el hombre salga de sí mismo y muestre a los demás su mundo interior. Ello quiere decir en gran medida que su función primordial es objetivar la esfera del espíritu. Ponen en evidencia para los otros aquello que, por su carácter no extensional, no es accesible a los sentidos corporales y no puede ser contemplado de manera directa.

Concebidos de esta manera, los signos del lenguaje se definen en una relación de subordinación con respecto a la esfera del espíritu. En tanto que signos su función es sustituir una realidad primaria que, como tal, presenta una condición más auténtica. Son, como lo señala Bello a propósito de los signos lingüísticos, una mera copia del original primario que persiste en su inmanencia (1981r: 7).

Esta relación subordinante presenta ciertos matices diferenciadores según el tipo de lenguaje de que se trate. En el lenguaje determinado por la naturaleza el vínculo es **natural** por cuanto no requiere de un convenio tácito que sea producto de la acción humana. Ello no implica, sin embargo, una relación de causa efecto. Por el contrario, es necesario un reconocimiento del carácter sígnico asignado por la naturaleza humana a

determinadas formas de expresión. En este aspecto las ideas de Bello se desplazan hasta cierto punto de las de Reid. Los signos naturales requieren, al igual, que los artificiales, que sus ideas respectivas se asocien a otras ideas en el plano del espíritu:

En el lenguaje natural no es menos manifiesto que en los otros la influencia de las dos leyes de asociación de las ideas. Un afecto particular, la ira, por ejemplo, produce una entonación particular de la voz; esta entonación se hace signo de aquel afecto, porque la idea de la ira y la idea de aquella entonación de la voz han coexistido en el alma, y por consiguiente, la una de ellas recuerda naturalmente la otra. Extendemos las manos para asir o coger los cuerpos de que tenemos necesidad o deseo; la idea de este ademán coexiste, pues, a menudo con la idea de necesidad o deseo, y la extensión de las manos se hace, por consiguiente, un signo del deseo, de la petición, del ruego. (1981n: 318).

De esta manera, lo decisivo en la definición del carácter natural de un signo no es la relación propiamente dicha sino el grado de su continuidad, es decir, el hecho de que aparezca en la base universal de la comunicación humana.

En el lenguaje artificial, lo característico de los signos es la índole convencional de su vínculo con el significado. Ya vimos en el capítulo anterior que tal índole no se produce mediante un acuerdo formal entre los hablantes. Por el contrario, es el producto de decisiones individuales determinadas por una necesidad inconsciente, las cuales habrían sido adoptadas por

unos seres humanos particulares y convertidas en pacto tácito por los miembros de un mismo grupo para regir sus hábitos lingüísticos. Por esta razón, su presencia no sería tan extensa como la de los signos naturales. La asociación del signo y del significado presenta un carácter más restringido que depende del reconocimiento previo de dicha relación por parte de los usuarios del signo.

En uno y otro caso, el componente decisivo es la subordinación de los signos a la esfera del espíritu. Esta esfera se asume como una matriz fundante en relación con la cual aquellos adquieren sentido. Sin esa dimensión a la que representan no pasan de ser fenómenos de carácter material sin un valor específico. De ahí que la comprensión de los diferentes aspectos del signo se produzca asumiendo siempre como punto de referencia los procesos que se desarrollan en el espíritu y de los cuales es representante.

Un buen ejemplo lo tenemos en el modo en que se definen las categorías gramaticales más importantes. Bello determina las diferentes clases de palabras atendiendo a un criterio estrictamente funcional. Así en el fragmento en el que enuncia la clasificación de las palabras en sentido general sostiene:

Atendiendo ahora a los varios oficios de las palabras en el razonamiento, podemos reducirlas a siete clases, llamadas **Sustantivos, Adjetivo, Verbo, Adverbio, Preposición, Conjunción, Interjección.** (1981r: 22).

Las palabras se organizan en clases según un oficio particular. Ese oficio se define en relación con el razonamiento, el cual, aunque carece de un carácter propiamente lingüístico, se constituye en la base de la taxonomía.

La relación del razonamiento con la esfera del lenguaje presenta cierta complejidad y no es definida de manera muy precisa por Bello. En su dimensión filosófica el razonamiento se puede comprender como un acto puramente mental que se produce por encima de las diferencias lingüísticas y que, en tanto fenómeno esencial del funcionamiento del espíritu humano, presenta un carácter universal. En ese acto del espíritu se ponen en relación ideas organizadas de acuerdo con un esquema al que Bello denomina "proposición" y que supone la articulación de dos elementos:

---

4. Las dificultades se inician cuando tratamos de precisar el sentido en que Bello utiliza la palabra **razonamiento** en el contexto de la gramática. En gran medida su valor tiende a coincidir con el de la palabra juicio, que se entiende como el acto por medio del cual el espíritu afirma algo de algún ente y que se expresa por medio de una proposición. Sin embargo, como Bello lo señala (1981n: 400), no todas las proposiciones tienen un juicio en su substrato en la medida en que no todas afirman o niegan algo. De modo que la palabra **razonamiento** parece tener un sentido más general dentro de el cual se incluye a los juicios. No se puede entender tampoco la palabra como sinónimo de raciocinio que en la Filosofía se define como "un acto del entendimiento en que de uno o más juicios deducimos otro" (1981n: 421), pues cada uno de los juicios involucrados, incluido el que se deduce, supone la resolución en una proposición particular. Por esta razón más que reconstruir la definición de **razonamiento** lo que hacemos es presentar algunos rasgos que están implícitos en el uso de la palabra y son relevantes para nuestra argumentación.

sujeto y predicado. Será pues en relación con estos elementos que las categorías gramaticales se definen de manera primaria. Así, por ejemplo, establece de la siguiente manera la condición esencial del sustantivo y del verbo:

El carácter peculiar del sustantivo consiste, a mi juicio, en su aptitud para servir de sujeto; el del verbo en su oficio actual de atributo. Son dos palabras que, señalando las dos partes de la proposición, se miran, por decirlo así, una a otra, y tienen una relación necesaria entre sí. (1981r: 360).

El hecho de que tanto el verbo y el sustantivo como las otras categorías gramaticales se definan en relación con los componentes esenciales de una estructura cuya conformación se traza en una esfera puramente mental, marca lo que ha de ser la relación entre esta esfera y la lingüística. La función que determina las categorías consiste en su manera particular de articularse en ese plano que rebasa al universo del lenguaje. Su definición no depende de sus propiedades inmanentes, sino de las que se trazan de antemano en el nivel primario y original. En este sentido, el modo de organizarse los signos será, dentro de ciertas variables impuestas por los caprichos de la lengua, una reproducción especular de dicho nivel. El esquema que organiza la

---

5. Estas ideas están contenidas en el inventario de elementos que, de acuerdo con Bello, podrían conformar la gramática universal: "[...] la resolución del razonamiento en proposiciones, y de la proposición en sujeto y atributo; la existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos, la del verbo para indicar los atributos y la de otras palabras que modifiquen y determinen a los sustantivos y verbos [...]" (1981r: 7).

proposición en el plano mental es el mismo que aparece en la organización de la proposición en el plano verbal. De ahí que no haya ningún inconveniente para asignarle las mismas denominaciones a cada una de sus partes.

Tomemos una frase cualquiera sencilla, pero que haga sentido completo, v. gr.: **el niño aprende, los árboles crecen.** Podemos reconocer en cada una de estas dos frases diversas dos partes: la primera significa una cosa o porción de cosas, **el niño, los árboles**; la segunda da a conocer lo que acerca de ella o ellas pensamos, **aprende, crecen.** Llámese la primera SUJETO O SUPUESTO, y la segunda ATRIBUTO; denominaciones que se aplican igualmente a las palabras y a los conceptos que declaramos con ellas. El sujeto y el atributo unidos forman la PROPOSICION. (1981r, 22).

Es este el modo en que los signos del lenguaje están marcados por su condición subalterna con respecto a la esfera esencial del espíritu. Tal principio tendrá proyecciones ideológicas de gran importancia dentro de la gramática normativa. Puesto que en la realidad los signos se definen en su relación primaria con aquello a que sustituyen y a lo cual remiten, deben conformarse de tal manera que esa función se cumpla a cabalidad. Ello se expresa en la política de claridad expresiva que, como veremos, es uno de los objetivos de control de la gramática y el punto de referencia que debe anclar los márgenes de libertad estilística otorgados por la retórica. Aunque las lenguas son caprichosas y los signos sean arbitrarios, las palabras siempre deben usarse de tal manera que el espíritu se transparente en

ellas. Al fin y al cabo, la función del lenguaje es expresar lo que ocurre en la interioridad del individuo y que elude las redes de los sentidos corporales.

### **3.-Los signos lingüísticos.**

Hemos visto que los signos lingüísticos a diferencia de los del lenguaje natural se definen por su carácter convencional. Esto implica que la fuerza que rige su función no está prevista en la naturaleza, sino que es producto de la interacción de los hombres a lo largo de su evolución y, en tal sentido, presentan una índole cultural e histórica. Por esta razón, el valor de los signos lingüísticos es menos constante que el de los naturales. Su relación con el significado no está sujeta a una fuerza tan rigurosa y se ve sometida a una de las condiciones que atraviesan la lengua: el cambio. Sin embargo, dentro de ciertos límites históricos, sociales, culturales y lingüísticos, los signos llegan y, como se indicará posteriormente, deben llegar a presentar una gran estabilidad. Es la única forma de que cumplan a cabalidad su función dentro de la comunicación intersubjetiva.

Estas observaciones no son suficientes para hacernos una idea de las características específicas de la noción de signo adoptada por Andrés Bello. Una de las peculiaridades de su obra es que atiende, como pocos en su tiempo y dentro del contexto hispanoamericano, a una serie de problemas que hacen posible afirmar que estamos frente a un desarrollo hasta cierto punto

detallado de tal noción. Por esta razón, es posible dar cuenta de varias cuestiones que se desprenden de las afirmaciones generales y que reciben una respuesta más o menos precisa.

Ante todo, debemos plantear la siguiente pregunta: si, como hemos visto, la función de los signos del lenguaje es objetivar el espíritu, qué dimensiones del espíritu humano se objetivan a través de los signos lingüísticos. Esto nos conduce a reconsiderar la organización del espíritu humano esbozada en otros momentos y, en especial, la presencia de diferentes facultades que están en la base de la diferencia entre procesos espirituales concretos.

Ya en la definición de lenguaje de Reid citada por Bello se identifican los componentes espirituales de que son representativos los signos. Reid habla de "pensamientos e intenciones, miras y deseos"<sup>6</sup> (Reid cit. por Bello, 1981n: 316). Los signos objetivan el componente racional y el componente emocional y volitivo. En el lenguaje usado por Bello tendemos dos elementos a los que se atiende con mayor énfasis: las emociones o afectos y las ideas.

Para nuestro autor, los signos no sólo representan ideas, sino que refieren, además, a los estados emocionales que

---

6. También se presenta esta idea en las "Nociones preliminares" de la **Gramática...**: "[...] la lengua [es el] medio de que se valen los hombres para comunicarse unos a otros cuanto saben, piensan y sienten". (1981r: 15).

acompañan el proceso de conformación de los enunciados. Tales estados encuentran su vehículo de expresión más inmediato en los signos naturales. Es muy frecuente que la ira se exprese mediante un grito. Pero también se pueden canalizar a través de los signos lingüísticos o, mejor aún, a través de algunas de sus dimensiones, sobre todo, las que corresponde al plano suprasegmental. La cantidad de referencias que podemos hacer al respecto es enorme. Al responder a quienes afirman que el acento castellano se ejecuta mediante un alargamiento de la vocal acentuada, sostiene:

No sólo en el canto, en el habla apasionada alargamos frecuentemente las vocales agudas de las dicciones que se pronuncian con énfasis; pero no se deben confundir las modificaciones que da a las palabras la expresión de los afectos, con aquellas cualidades de los sonidos que son constantes e inseparables de ellos. (1981a: 340).

El alargamiento no constituye una cualidad constante de los sonidos castellanos y en este sentido no tiene relevancia para la representación de las ideas. Pero sí la tiene para la expresión de los afectos o, en general, de las emociones de quien emite el mensaje. De este modo, es portador de un tipo de información que no es, en sentido estricto, racional, pero que igualmente corresponde a las afecciones características del espíritu.

La cita revela, además, el grado de importancia que tiene este aspecto dentro de lo lingüísticamente pertinente. Al representar solamente la esfera de los afectos su condición es

accidental y no se puede considerar como uno de los componentes previstos por el genio de la lengua. Ello está en relación con el modo en que percibe Bello este tipo de faceta comunicativa. En primer lugar las emociones, pasiones y procesos mentales afines presentan un carácter "impuro" (a la vez material y espiritual), por lo que dentro de un modelo espiritualista tales fenómenos sólo pueden tener un valor secundario. En **Filosofía del entendimiento** se refiere a ellos como:

fenómenos complejos [en los que hay] una percepción intuitiva a la cual acompañan en nuestro cuerpo ciertas impresiones orgánicas particulares, por ejemplo, la opresión del pecho y de la garganta, el llanto, el estremecimiento, la risa, la náusea: a veces la impresión es menos viva, y se reduce a una excitación ligera, agradable o penosa. (1981n: 60).

El segundo aspecto, determinante del carácter marginal de esta dimensión representativa del lenguaje, es el hecho de que, de acuerdo con Bello, en tales dimensiones del signo pareciera desarrollarse un proceso de significación más natural que convencional. A propósito del acento enfático desarrolla las siguientes ideas:

El acento enfático me parece también dificultosísimo de reducir a reglas precisas. Las circunstancias que lo determinan son infinitamente varias, como que dependen de relaciones delicadas entre las ideas, y de lo más o menos que interesan nuestros afectos en lo que decimos. Distinguimos de las frases enunciativas las interrogativas y admirativas, y las señalamos con diferentes cadencias en el habla, y con signos

particulares en la escritura. Mas hay muchos otros accidentes lógicos y apasionados que influyen en la modulación de las frases. De diverso modo, y por decirlo así, con diverso canto, se dan a entender la amenaza que la súplica, la alabanza que la censura, la familiaridad que el respeto, la ponderación que la ironía. Cada afecto tiene cierta manera de entonar que le es propia, y que se percibe más a las claras en la recitación de los oradores e histriones, los cuales no hacen otra cosa que emplear con oportunidad y discernimiento los tonos apasionados que nos enseña a todos la naturaleza, y que son entendidos veces hasta de los mismos animales, de donde procede que por lo tocante al acento enfático las naciones se diferencian poco entre sí. (1981j: 50).

Las diversas modulaciones de la voz que expresan las diferentes modulaciones apasionadas del espíritu pueden ser empleadas de modo más adecuado por los oradores y los histriones, pero son patrimonio legado por la naturaleza a todos los hombres. Ellas no se conciben como producto de la convención y, dado su carácter aleatorio, no son necesariamente un objeto de atención privilegiado por la gramática. Esto nos conduce a una observación que puede resultar interesante. La división de los signos en naturales y artificiales y el proceso de convencionalización que condujo a la aparición de estos últimos, en modo alguno implica un uso estrictamente diferenciado ni el desplazamiento absoluto de los signos de la naturaleza. En la praxis comunicativa e incluso en la comunicación puramente verbal los signos naturales y artificiales se integran de manera complementaria.

Con todo, es bueno resaltar que en su entramado material los signos verbales objetivan diversos aspectos de eso que también es

un entramado de facultades y de actos: el espíritu humano.

Otro aspecto, en cierta forma también de carácter marginal, que les es dado expresar a los signos es lo que a partir de algunas expresiones de Bello, podríamos denominar **los matices de las ideas**. Los signos no remiten solamente a las emociones, afectos y pasiones que acompañan a las ideas. Hay en ellos elementos que dan cuenta de las modulaciones que éstas presentan en su manifestación concreta. Para ello también se apela como vehículo privilegiado a la esfera suprasegmental. Esto lo vemos en la referencia a las "relaciones sutiles entre las ideas" que aparece en la cita anterior. Igualmente lo hallamos en la consideración de procesos relacionados con otros aspectos de la praxis lingüística, como el estilístico o, incluso, el gramatical. Es este uno de los fundamentos de la consideración del valor metafórico de las formas verbales. Sobre la relación de coexistencia afirma:

La relación de coexistencia tiene sobre las otras la ventaja de hacer más vivas las representaciones mentales: ella está asociada con las percepciones actuales, mientras que los pretéritos y los futuros lo están con los actos de la memoria, que ve de lejos y como entre sombras lo pasado, o del raciocinio, que vislumbra dudosamente lo porvenir.

Si sustituimos, pues, la relación de coexistencia a la de anterioridad, expresaremos con más viveza los recuerdos, daremos más animación y energía a las narraciones, como lo vemos a menudo en el lenguaje de los historiadores, novelistas y poetas. (1981k: 41).

Las ideas se pueden intensificar o atenuar. Para ello se acude a las posibilidades que los propios signos presentan. En este caso, el desplazamiento de un signo por otro genera un efecto intensificador.

### 3.1.-Los signos y las ideas.

Los signos de la lengua son entendidos como el correlato de una amplia gama de afecciones del espíritu. Sin embargo, su rasgo definitorio fundamental es el de sustituir representativamente el universo de las ideas, las cuales, como hemos visto, se conciben como las imágenes de las percepciones (percepciones renovadas) o de las elaboraciones de la imaginación. Ello convierte la relación signo-idea en uno de los problemas centrales a dilucidar para entender la noción de signo lingüístico.

Al igual que los signos del lenguaje en general, los de la lengua se caracterizan por su densificación en el plano extensional y, en consecuencia, por su estatus material. De otro modo no podrían cumplir su función primordial de objetivar el espíritu y hacerlo accesible en la comunicación intersubjetiva. Pero los signos no se tienden exclusivamente en la materia. También tienen una presencia en el espíritu mismo bajo el aspecto de ideas. Para que la función signica pueda desarrollarse a cabalidad es necesario que reciban la atención del espíritu o, mejor, que el espíritu los integre al universo de su experiencia a través de sus mecanismos de representación.

Tal integración se produce a través del mismo proceso que conduce a la formación de las percepciones. La presencia objetiva de un signo determinado es captada bajo la forma de una sensación que, al fijarse en la memoria, se transforma en idea <sup>7</sup>. De este modo los signos lingüísticos como toda la realidad material se definen en dos planos: el de la materia, en el cual conforman una presencia manifiesta más allá de los individuos y accesible a través de los sentidos corporales, y el del espíritu, en el que se condensan y fijan bajo la forma de una idea. El signo no se vincula con la idea que representa de manera directa a través de su manifestación material. Es necesario que la manifestación material adquiera la consistencia de una idea para que pueda despertar las ideas que subsisten en el pensamiento. Tenemos, así, tres niveles fundamentales en la relación signica, tal y como es concebida por Bello: la forma material, la idea de dicha forma y el significado o idea con la que se asocia ésta última.

La relación entre los dos primeros niveles se presenta cierto nivel de identidad. Ello no quiere decir que la idea correspondiente al signo material sea una reproducción especular, una imagen. Ya hemos visto que este presupuesto está totalmente descartado de la teoría de la percepción. Pero, el modelo

-----

7. En realidad, el proceso es más complejo e involucra varios estados intermedios. Se puede resumir en el siguiente esquema: Cualidades materiales sonoras --> impresión orgánica --> sensación --> conciencia de la sensación --> referencia --> Idea. (Ver 1981n: I parte).

empirista manejado por Bello, le permite mantener la confianza en que del universo material a su representación en las ideas no hay un desplazamiento considerable como para definir campos contradictorios. Aquí hallamos una diferencia entre la teoría del signo con la que parece operar nuestro autor y la que se formula en el **Curso de lingüística general** de Saussure. La idea del signo mantiene una correlación unívoca con la manifestación material de manera que no es necesario detenerse demasiado a averiguar si hay desajustes entre ambos planos. Es más, por el hecho de ser ideas que se derivan de los procesos perceptivos se supone un nivel mínimo de identidad en el plano estructural. De ahí que no se proceda a una diferenciación entre la realización de los sonidos (nivel fonético) y su representación en las ideas (nivel fonológico). Se da por descontado que ambos son equivalentes y si se observa alguna variación se examina únicamente con el objetivo de determinar la legitimidad.

La vinculación del signo material con el proceso espiritual significado se da, pues, a través de la idea que de él nos hacemos en el espíritu. Por su parte, la relación de ésta idea con el significado es directa. Una idea despierta a la otra, lo que quiere decir que aparece en la conciencia y pasa a ocupar exclusivamente la atención. Un ejemplo interesante lo tenemos en la descripción del proceso de la escritura:

Las ideas fugitivas de los caracteres escritos y de los sonidos elementales representados por esos caracteres, son para la conciencia como si no existiesen; y con todo eso sugieren las ideas de las palabras

enteras de que se componen las frases escritas, y las ideas de que se compone el sentido de estas frases: ideas que ocupan<sup>8</sup> exclusivamente la atención. (1981n: 249).

Las ideas de los grafemas (signos en segundo grado) producen en la conciencia las ideas de los sonidos a los que representan y las ideas significadas por estos sonidos. En la medida en que su presencia o su emergencia en el espíritu no ocupa el primer plano de la atención se produce la ilusión de estar percibiendo directamente las ideas correspondientes al significado.

Tal proceso presenta direcciones diferentes según se trate de la recepción o la producción. En el primer caso, que es el que aparece ilustrado en la cita, la idea del signo cuya ejecución se ha verificado en la realidad material desencadena la aparición de la idea significada. En el segundo, la idea significada acciona la aparición de la idea del signo, la cual se materializa en la realización concreta. En ambos procesos se completa la significación. Ello es posible gracias a la facultad de la autoconciencia y a la capacidad que tiene el alma de percibir simultáneamente dos o más afecciones suyas. Sin esta facultad el lenguaje no podría existir, pues el hombre no tendría conciencia de sus pensamientos y de los signos para representarlos.

---

8. Este proceso también se describe en el siguiente fragmento: "Cuando digo, **La Europa está en paz**, hago nacer en el alma del que me oye o me está leyendo una idea que existe en la mía." (1981n: 83).

Que el alma tiene la facultad de percibir lo que pasa en ella, es cosa tan obvia, que parece imposible se haya puesto alguna vez en duda. Sin esta facultad, ¿cómo habría existido jamás la Psicología, la ciencia del alma? Pero no sólo esta ciencia, ninguna otra, el lenguaje mismo, no hubiera podido existir. Es de toda necesidad percibir nuestros pensamientos para poder expresarlos. (1981n: 27).

La estrecha vinculación entre el signo, su idea y la idea que representa no conduce a Bello a formular una tercera unidad resultante de la correlación entre estos dos últimos elementos, ni mucho menos a restringir a ella el concepto de signo. En nuestro autor opera una concepción que le impide en este caso concebir lo funcional en términos sustanciales. El signo no es la unidad resultante del contacto entre significado y significante o entre entidades equivalentes cuya presencia se verifique en el plano de las ideas. La idea del signo no pasa de ser una representación mental de un fenómeno con existencia material. Esto es lo que define su razón de ser, pues no hay que olvidar que la función primordial del signo del lenguaje en general y del lingüístico en particular es hacer tangible lo que por su naturaleza es intangible. De ahí que necesariamente se conciba una independencia entre ambos niveles. Los signos tienen un lugar en el universo de las ideas, pero no hay nada que los ate de manera necesaria a las ideas que representan. Estas llevan una existencia autónoma, se relacionan, se modifican, sin que haya una intervención directa de los signos y bajo una lógica interna que define lo que llamaríamos una especie de lingua mentis: conglomerado de sistemas con que el espíritu de los hombres

representa el mundo objetivo y su propio mundo interior. Por eso los signos del lenguaje no dan cuenta necesariamente de todas las ideas ni de todos sus aspectos y presentan, en su ordenamiento concreto, múltiples desplazamientos en relación con esa esfera más rica y fundante. Así, por ejemplo,

No siempre acostumbramos expresar el segundo término de la relación de más y de menos. Cuando decimos, por ejemplo, que un navío es de más cabida que otro, expresamos el segundo término; pero cuando decimos que una torre es alta, que una casa es grande, que un dolor es intenso, que una percepción es viva, lo callamos porque en este caso se entiende, sin necesidad de más expresión, que el paralelo se hace con la altura media de las torres, con la magnitud media de las casas, o con el grado medio de la intensidad de los dolores, o de la viveza de las percepciones. (1981n: 99).

No necesariamente se dice todo lo que hay que decir. De lo que existe en el espíritu a lo que emerge en el lenguaje hay una enorme distancia que, no obstante, no genera problemas en la comunicación. El plano de los signos se conforma en tanto remita con mayor o menor precisión al plano en que las ideas se congregan de manera independiente.

El hecho de que exista independencia de los signos y de las ideas respectivas implica que entre ambos niveles no se teje una relación unívoca. Los signos remiten a las ideas de manera primordial y en esta remisión se definen como tales. Pero ello no quiere decir que un signo corresponde siempre a una misma idea particular o, al revés, que una idea particular corresponda

siempre a un mismo signo. Aquí se observan profundos desajustes que en buena medida están vinculados a las peculiaridades de la naturaleza humana.

En la línea de John Locke (1956), Bello considera que los hombres no están en condiciones de inventar un código en el que exista un signo para cada idea particular. De darse esta posibilidad, la cantidad de signos con los que deberían operar lo haría prácticamente inmanejable. Por esta razón, la naturaleza apeló a una alternativa que compensa significativamente la limitación esencial. En lugar de inventar tantos signos como ideas particulares pudieran existir, expandió su valor de manera que fueran usados para designar conjuntos completos de ideas. De esta forma se llega a la conformación de las ideas de carácter general que son aquellas a las que los signos refieren de manera primordial:

[...] hemos observado que, siendo imposible dar un nombre distinto a cada cosa existente o imaginable, la naturaleza, como para obviar esta dificultad, sugirió el arbitrio de dar un mismo nombre a los objetos semejantes. Un objeto hacía recordar otro objeto que tenía semejanza con él, y el recuerdo de este segundo despertó la memoria de su nombre, que, en consecuencia, fué aplicado al primero, y se hizo común a los dos. Sucedió lo mismo con los nuevos objetos que parecieron semejantes a los dos anteriores; y como cada semejanza observada dió lugar a la formación de otro nombre común, fueron de esta manera **generalizándose** los nombres, es decir, multiplicándose los individuos a que los aplicábamos, y distribuyéndose los objetos en colecciones o clases, cada una de las cuales tuvo por fundamento una o más relaciones de semejanza, que vale tanto como decir una o más características observadas en

ellos. (1981n: 232).

La relación entre las ideas generales y los signos es particularmente compleja y pareciera desestabilizar la existencia independiente que funciona como presupuesto a la relación signo idea. El signo juega un papel de primer orden en la formación de las ideas generales. Sin él la idea general no puede existir, pues es necesaria su presencia para poder abarcar "un número indeterminado de individuos que presenten [...] semejanzas", que es, de acuerdo con Bello lo que tipifica la clase. Sin embargo, los signos del lenguaje no son el único polo en relación con el cual se forma la idea general ni son consustanciales a ella. En el extremo de su configuración intrínseca, la clase se articula sobre la base de semejanzas observadas entre los individuos comprendidos en ella <sup>9</sup>. Esto quiere decir que el elemento decisivo en la organización interna de la idea general es una relación de carácter prelingüístico que es experimentada por el espíritu en los objetos de la realidad. Las palabras operan como meros puntos

---

9. Esto no quiere decir que la clase se densifique como un conglomerado de cualidades comunes. En la refutación a Destutt Tracy que ocupa buena parte del capítulo dedicado al asunto en **Filosofía del entendimiento**, Bello establece que la clase abarca la totalidad de individuos semejantes y no solamente los rasgos que determinan las semejanzas. Ello lo lleva a postular la idea general más como una especie de paradigma mental que comprende inclusive las variaciones posibles y dentro del cual se incertan los individuos según posean ciertas cualidades previstas por él: "La idea general de una clase es, por decirlo así, un tipo multiforme, y la conformidad de los objetos con una de las formas de este tipo, o su disconformidad con todas ellas, es lo que nos autoriza para colocarlos en aquella clase o para excluirlos de ella". (1981n: 242).

de referencia que hacen posible la formación de las ideas generales, las cuales, una vez delineadas, pueden subsistir con independencia de los signos concretos que intervinieron en su constitución. Se puede decir que este tipo de idea requiere de un nombre, pero éste no incide de ninguna manera en los rasgos que la caracterizan como entidad mental. El nombre no es parte integral de la idea general y, por esta razón, su condición específica carece de relevancia para aquella.

Que los signos operan con independencia aun de las ideas generales, lo revelan cuestiones de la gramática como la sinonimia o, incluso, la propia migración de las ideas. Dos formas adquieren un mismo valor en tanto ambas refieren a una misma idea, lo cual implica que la idea se conserva intacta independientemente de los signos usados para expresarla. Así sucede en el caso de algunos deícticos que, según la terminología vigente en nuestros días, cumplen una función endofórica. Más que indicar un signo enunciado previamente, tales deícticos muestran las ideas que han sido despertadas con anterioridad en el espíritu del oyente y que, de esta forma, se transforman en un punto de referencia único:

Si se trata de reproducir dos ideas comunicadas poco tiempo antes, nos servimos ordinariamente de **este** y **aquel**, o de **esto** y **aquello**; **este**, **esto** muestran la idea que dista menos del momento de la palabra; **aquel**, **aquello**, la otra idea [...] (1981r: 83).

Estos deícticos no se refieren a un signo anterior y no

puede decirse que su función sea la de cohesionar los componentes inmanentes al texto. Por el contrario, del mismo modo que los deícticos exofóricos refieren a ideas que se localizan fuera del lenguaje y que devienen en punto de referencia en relación con el cual la palabra inicial y el deíctico adquieren el mismo valor.

Otro aspecto notable es el de la migración. Hemos visto que Bello se abre a la importación de palabras de otras lenguas para referir las nuevas ideas, pero que la rechaza cuando la lengua tiene previsto el signo o puede generarlo con sus mecanismos de formación. Tal rechazo supone que el movimiento de las ideas de un ámbito lingüístico-cultural a otro puede efectuarse sin un movimiento correlativo de las palabras que inicialmente se asocian con ellas. Basta que unos nuevos signos pasen a ocupar la función de los originales para garantizar su subsistencia.

En su relación con las ideas generales los signos adquieren su valor abstracto, descontextualizado. Considerada aisladamente, una palabra es un signo de una cualidad, entidad, evento o relación prototípica. En algunos casos puede ser que este elemento sea incluso la reunión de todas las clases de objetos existentes y que el nivel de generalización en que se localiza sea de una amplitud inabarcable en términos experienciales.

Pasando de las semejanzas más obvias a las que lo eran menos, dimos el nombre de **cuerpos** a todas las clases de objetos capaces de producir sensaciones, y pudimos llegar últimamente a la clase universal; **cosa, ente, ser** que abraza todo cuanto existe y cuanto puede imaginarse. (1981n: 233)

Pero los signos no adquieren únicamente un valor general. También se usan como instrumentos para referirse a las ideas particulares involucradas de modo especial en la comunicación inmediata entre los seres humanos. Para ello las lenguas cuentan con dos recursos. O bien instituyen un signo especial, un nombre propio, que sólo de cuenta de la idea concreta, y en este caso estamos frente a un signo en el que la escala de la generalidad alcanza el mayor grado de particularización:

El nombre propio no indica de suyo otra semejanza que la que tiene consigo mismo el individuo a que pertenece, y que en este sentido pudiera decirse que en esta especie de nombres el máximo de semejanza coincide con el mínimo de la extensión. (1981n: 235).

O bien entra en relación con otros signos que delimitan su significado hasta reducirlo a un nivel de especificación rigurosa.

El nombre específico determina la significación del nombre genérico, esto es, coarta o limita el número de las variedades de que es susceptible cada cualidad del objeto. **Animal** hace vagar la imaginación por el gran número de formas, tamaños y colores, organismos, funciones y hábitos de todos los animales que hemos observado o de que tenemos noticia; **ave** sugiere mucho menor número; **águila** un número todavía menor, y si faltándonos ya los nombres, echamos mano de combinaciones de palabras, que hagan el mismo oficio, **águila negra** estrechará todavía más la significación, y **el águila que está sobre aquella roca**, la dejará reducida al individuo presente. (1981n: 233).

Este modo de concebir la relación signica es el fundamento organizativo de las palabras en diferentes clases. Para Bello la categoría gramatical que sirve de base es el sustantivo, el cual significa "directamente los objetos en que pensamos" (Gramática: 25). Sin embargo, los sustantivos resultan insuficientes para dar cuenta de la cantidad enorme de objetos que pueden existir en nuestro pensamiento. De ahí que el lenguaje haya inventado el recurso de otras categorías gramaticales que delimitan y particularizan su significación.

Las cosas en que podemos pensar son infinitas, puesto que no sólo son objeto del pensamiento los seres reales que conocemos, sino todos aquellos que nuestra imaginación fabrica; de que se sigue que en la mayor parte de los casos es imposible dar a conocer por medio de un sustantivo, sin el auxilio de otras palabras, aquel objeto particular en que estamos pensando. Para ello necesitamos a menudo combinarlo con otras palabras que lo modifiquen, diciendo por ejemplo, **el niño instruido, el niño de poca edad, los árboles silvestres, las plantas del huerto.** (1981r: 25-26).

Se puede ver cómo los signos se refieren a las ideas. Las despiertan en su amplia generalidad o en su dimensión concreta. En ambos casos, conforman una esfera que se caracteriza simultáneamente por su dependencia y autonomía en relación con el universo de las ideas. Dependencia, pues su valor primario y su razón de ser se funda en el hecho de que sustituyen este plano originario. Autonomía pues constituyen entidades claramente diferenciadas de aquello a que representan y diseñan campos de ordenamientos diferenciados (las lenguas) que, no obstante, se

orientan a un mismo fin: objetivar la inmanencia del espíritu.

#### 4.-Dimensión ideológica de la noción de signo.

Las consecuencias de esta concepción del signo en el plano ideológico y, por ende, en el diseño, desarrollo y legitimación de la política lingüística son enormes. El hecho de que los signos no sean consubstanciales con las ideas significadas y presenten independencia determina cierto grado de fragilidad en la relación signíca. No se puede esperar que el signo refiera de una vez y para siempre a los mismos procesos espirituales, ni que dichos procesos sean referidos siempre por el mismo signo. La convención no tiene tanta fuerza como para crear un lazo indisoluble por lo que, andando el tiempo, la vinculación entre ambos planos sufrirá desplazamientos considerables. Es esta una de las razones por las que Bello rechaza el uso generalizado de arcaísmos. A propósito de la poesía de José María Heredia sostiene:

De los defectos que hemos notado, algunos eran de la edad del poeta; pero otros (y en este número comprendemos principalmente ciertas faltas de prosodia) son del país en que nación y se educó; y otra tercera clase pueden atribuirse al contagio del mal ejemplo. De esta clase son las voces y terminaciones anticuadas, con que algunos creen ennoblecer el estilo, pero que en realidad (si no se emplean muy económica y oportunamente) le hacen afectado pedantesco. Los arcaísmos podrán tolerarse alguna vez, y aun producirán buen efecto, cuando se trate de asuntos de más que ordinaria gravedad. Pero soltarlos a cada paso, y dejar sin

necesidad alguna los modos de decir que llevan el cuño del uso corriente, únicos que nuestra alma ha podido asociar con sus afecciones, y los más a propósito, por consiguiente, para despertarlas de nuevo, es un abuso reprobable; y aunque lo vemos autorizado de nombres tan ilustres como los de Jovellanos y Meléndez, quisiéramos se le desterrase de la poesía, y se le declarase en el anatema que ha pronunciado tiempo ha el buen gusto contra los afeites del gongorismo moderno. (1981e: 243).

Al pesar de formar parte de la lengua y de haber sido usados anteriormente, los arcaísmos son formas que han perdido su vigencia, lo que les impide despertar las mismas afecciones que en otro tiempo generaban en el espíritu. Han roto el hilo que las ataba a los procesos espirituales y, por ello, distorsionan la comunicación. El vínculo establecido por la convención es, pues transitorio y está sujeto a diferentes mutaciones que van de la mano del capricho del uso.

La conciencia de esta fragilidad que es, en suma, conciencia de una de las razones del cambio lingüístico, está acompañada por la necesidad de detener, interrumpir o, cuando menos, enlentecer, el cambio. Al conjugarse ambos aspectos se llega a la comprensión y definición del signo en dos niveles que se despliegan en una escala de legitimidad. De un lado, los signos mantienen una relación ideal con las afecciones espirituales que se objetivan a través de ellos, lo cual se produce dentro del marco de convención definido por el uso generalizado de un grupo sociocultural. Del otro, está expuestos a múltiples posibilidades de error. En este caso el signo no necesariamente deja de

producir afecciones, pero genera procesos espirituales equivocados que no se corresponden con los establecidos convencionalmente.

Esta distinción se proyecta de manera inmediata en los diferentes contextos del uso lingüístico y, especialmente, en el papel de censor que caracteriza al gramático y marca sus productos. Sirve para evaluar los actos comunicativos concretos en términos de adecuación semántica. Los signos tendrán uno o varios valores primarios y esenciales, es decir, una o varias afecciones del espíritu con las que se asocian legítimamente. Desplazar la referencia del signo hacia un proceso que rebase este radio elemental se traduce en errores de la significación tan o más criticables para Bello que los que se refieren a la formación o pronunciación de las palabras, como lo revela el siguiente fragmento de sus "Advertencias...":

En este artículo, y en otros que publicaremos sucesivamente, nos proponemos hacer advertir algunas de las impropiedades y defectos que hemos notado en el uso de la lengua castellana en Chile, y que consisten, en dar a sus vocablos una significación diferente de la que deben tener, o en formarlos o pronunciarlos viciosamente, o en construirlos de un modo irregular. (1981i: 147).

Aquí se puede advertir uno de los papeles fundamentales de la gramática. La fragilidad de la relación sígnica deriva en la necesidad de una fuerza que la sostenga en su estado ideal e impida el caos comunicativo generado por los desplazamientos.

Esta fuerza no puede limitarse a las convenciones transitorias que han sido fijadas de manera implícita por el uso, pues justamente en ellas se localizan las raíces de la fragilidad. Tiene que consolidar un ámbito de superior de control en el que la estabilización de la significación sea objeto de una labor deliberada. No extraña, pues, que sea este uno de los justificativos más prominentes de la gramática:

Siendo la lengua el medio de que se valen los hombres para comunicarse unos a otros cuanto saben, piensan y sienten, no puede menos de ser grande la utilidad de la Gramática, ya para hablar de manera que se comprenda bien lo que decimos (sea de viva voz o por escrito), ya para fijar con exactitud el sentido de lo que otros han dicho; lo cual abraza nada menos que la acertada enunciación y la genuina interpretación de las leyes, de los contratos, de los testamentos, de los libros, de la correspondencia escrita; objetos en que se interesa cuanto hay de más precioso y más importante en la vida social. (1981r: 15).

¿Cómo es posible en términos teóricos que, a pesar de la conciencia de la fragilidad, se sostenga la confianza en que se puede ejercer un control riguroso sobre la significación? La respuesta a esta cuestión nos remite a la concepción que tiene Bello del espíritu y de su conformación y a las derivaciones de tal concepción para la noción de signo. La independencia del espíritu en relación con la lengua supone, entre otras cosas, que los signos particulares no intervienen directamente en su conformación. En otros términos, la mediación lingüística en el modo como los hombres representan el mundo y configuran su

subjetividad es mínima, pues se reduce a la formación de las ideas generales, las cuales, una vez modeladas, existen con independencia de las palabras. La mediación fundamental es de índole psicológica, lo que explica que en buena medida la **Filosofía del entendimiento** sea un texto de psicología. De acuerdo con este esquema, las diferencias notables en las configuraciones del espíritu humano, tanto en lo que se refiere a la representación de la realidad como a la sensibilidad y a la acción que se desarrolla a partir de él, dependen de la adecuada ocurrencia de los procesos espirituales. Justamente para garantizar que ello ocurra están la lógica y la ética (1981n: 6), campos concebidos en función de marcar los lineamientos para el buen funcionamiento del espíritu. De ser así, se puede llegar a la configuración de un campo de notable estabilidad que a diferencia del lingüístico no está sujeto a los vaivenes de la convención.

La existencia de este campo de estabilidad es el presupuesto de la proposición de una relación signica ideal y de la confianza

---

10. Quizá la concepción de las ideas generales plantee ciertos problemas a esta afirmación. No debe olvidarse que la intervención del signo en la idea general se limita a su formación, que este proceso consiste en la adición de nuevos individuos a la clase y, sobre todo, que una vez formada no hay nada en la idea general que la vincule de manera rigurosa a un signo particular. Reiteramos lo expuesto un poco más arriba, en esta concepción una idea general tiene tanta independencia como cualquier otra y puede emerger en el espíritu sin su nombre correlativo. Por otro lado, Bello descarta la mediación lingüística como una falla, al pretender fijar los linderos estrictos de la lógica y de la lengua: "Se ha errado no poco en filosofía suponiendo a la lengua un trasunto fiel del pensamiento". (1981r: 7).

en que dicha relación puede sustentarse si se ejerce sobre ella una acción de vigilancia. El universo del espíritu garantiza amplios niveles de seguridad cuando somete su funcionamiento a determinadas reglas, el de los signos está ahí para expresarlo. Basta ejercer un control sobre este último para que alcance un grado de estabilidad equivalente que impida los trastornos en la comunicación.

En estos postulados hallamos un mecanismo que revela una de las misiones trascendentales de la política lingüística en general y el papel que en ella juega la noción de signo. El supuesto de la estabilidad del espíritu se sostiene, a su vez, sobre un esquema de jerarquización análogo al que hemos detectado a propósito de la lengua. Las diversas formas de racionalidad y, en general, de configuración de la subjetividad, son desplegadas en una dicotomía que en cierto nivel es correlativa a la de la jerarquía social. Está, por una parte, la concreción ideal de la **lingua mentis**, conformada de acuerdo con la lógica (entendimiento) o con la ética (voluntad). Están, por otra, los diferentes modelos de espiritualidad que no se amoldan por completo a estos sistemas de reglas y que, consecuentemente, están revestidas de una condición ilegítima. La solidez de una de las modalidades de espiritualidad se asienta en la discriminación de las que presentan diferencias ostensibles en relación con ella.

El hecho de que el estado ideal de la significación suponga la correlación entre los signos y los procesos mentales definidos

dentro de este marco de legitimidad muestra hasta qué punto la política lingüística no sólo está orientada a uniformar y a estabilizar el sistema de signos. Más allá de este objetivo, la acción del poder sobre la praxis lingüística también contribuye a la consolidación de una determinada mentalidad que reúne los significados oficializados. Las mutaciones que desencajen la relación ideal se entienden como trastornos tanto de la lengua como del pensamiento. Tal ruptura hace del espíritu una esfera incomprensible, pues genera contrasentidos que impiden su cabal objetivación.

Esto explica que, por encima de la libertad relativa que los hombres tienen en el uso de los signos, se privilegie el ideal de claridad expresiva. En esta concepción, el emisor no tiene que luchar para que las palabras expresen una experiencia singularísima o determinada representación que emerja de un esquema de racionalidad alternativo al que es validado oficialmente. Debe más bien buscar las etiquetas que se corresponden con los pensamientos, las que expresan sus matices de ideas, las que dan cuenta de su estado emocional para que tales afecciones se transmitan sin interferencias a los sujetos. Los signos son el rostro material del espíritu, lo que significa que, a través de ellos se hace tangible; para esto deben, sin embargo, difuminarse de modo que sólo reverberen las afecciones que subsisten tras ellos.

Estas consideraciones revelan hasta qué punto la manera de concebir Andrés Bello el signo presenta dos facetas estrechamente

conjugadas. Por un lado, tiene unos alcances representativos en tanto da cuenta de las características de los signos definidas, por supuesto, desde una opción epistemológica particular. Por otro, instituye un polo de legitimación y conformación de la propia política lingüística. Al igual que la de sistema, la de noción de signo prefigura las peculiaridades de la planificación, moldea sus objetivos y funciona como uno de los argumentos justificatorios más consistentes.

#### **5.-Coda: la noción de lengua.**

Veámos al principio de esta parte que la lengua es definida por Bello como "un sistema artificial de signos". Ahora podemos reunir con mayor claridad los alcances que tiene esta definición dentro del contexto político-cultural en que funcionó de manera inmediata.

La noción de lengua es, ante todo, un elemento restrictivo. Delimita un polo ordenado en el multiforme campo de la diversidad lingüística, sirve de punto de referencia para estratificar las variedades en una escala de artificialidad en tanto corresponde a un uso controlado deliberadamente, constituye un cuerpo de elementos (los signos) que, dado que están obligados a sostener una relación estable con lo que es representado por ellos, no sólo estabilizan los fenómenos de la significación frente a las transformaciones y el desafío de la diversidad, sino que sostienen, además, una configuración de la espiritualidad que

monopoliza lo legítimo.

Esta serie de rasgos define la centralidad de la lengua en relación con lo que se localiza en los márgenes de la praxis lingüística que, en el caso concreto de Hispanoamérica en esa época, estaba conformado por las variedades del castellano y las lenguas paralelas a la del sector ilustrado.

Como se ve, en la noción, no sólo se delimita un campo determinado de la realidad con el afán de consolidar un objeto de estudio. También se prefigura lo que será la actuación del poder en relación con el uso del lenguaje bien sea porque la configuración de su campo se produce bajo ciertas restricciones, o bien porque provee un argumento legitimador de las diferentes acciones desplegadas por la planificación lingüística. ¿Cómo hablar cualquier variedad si dentro de tal noción, sólo una se identifica con la lengua?

## CONCLUSIONES

El conjunto de problemas que hemos considerado se puede reunir en las siguientes conclusiones.

1.-Dentro de la política cultural formulada por las élites hispanoamericanas durante el siglo XIX, hallamos el diseño e implementación de una política lingüística que en diversos grados fue ejecutada en el marco de los diferentes estados nacionales.

En la concepción y desarrollo de tal política intervinieron distintas figuras entre las que ocupa un lugar destacado el venezolano Andrés Bello. Su participación en esta labor se expresó en diversas facetas de la planificación lingüística. Así, por ejemplo, contribuyó al diseño del aparato instrumental que canalizaría la tarea concreta de hacer uniforme el uso de la lengua. Sin embargo, la dimensión más significativa de su trabajo fue la producción de diversos textos en los que, aparte del saber propiamente gramatical, se establecen los alcances, estrategias y justificaciones y se definen las nociones lingüísticas y fundamentos epistemológicos sobre los que se asentaría dicho saber. En este sentido, los distintos materiales producidos por este autor revelan como ningún otro una definición integral del proyecto promovido por las élites y de sus fundamentos.

En coherencia con el proyecto general de las élites, Bello

concede el objetivo de la planificación como el de uniformar la praxis lingüística dentro de los territorios hispanoamericanos. Ello suponía irrumpir contra la diversidad de códigos característica de las comunidades comprendidas por el ámbito de dominio de cada estado. En la determinación de los alcances de tal irrupción, la obra de Bello presenta ciertos matices que es necesario considerar. A largo plazo, como resultado de la acción del poder se esperaba que la transformación abarcara la totalidad del conjunto social. Sin embargo, a corto y mediano plazo, la atención se fijaba preferentemente en los contingentes humanos aportados por los grupos dominantes. Esto explica que, de manera paradójica, la función integradora y separatista de la lengua esté presente en el modo cómo Bello concibe los alcances sociales de la planificación. Aprender la variedad sancionada por la gramática implicaba integrarse al grupo de la gente educada y diferenciarse de quienes formaban parte de los sectores periféricos.

Aparte de la definición de los alcances sociales, Bello propone, en diversos momentos, argumentos con los que pretende justificar la política lingüística por la que aboga. Estos argumentos se orientan en dos sentidos. Por una lado, se justifica la planificación en tanto que contribuye a la preservación del código mismo, a evitar los riesgos de degeneración determinados por la inevitabilidad del cambio. Ello no quiere decir que Bello se resista a las transformaciones, sino que las discrimina y establece los requerimientos de su legitimidad. Como resultado de la atención especial prestada a la

lengua, los cambios se limitarán a casos rigurosamente establecidos y sin que atenten contra los fundamentos identificatorios del sistema. Por otro lado, la política lingüística también se justifica en función de unos objetivos trascendentes. La lengua es un componente valioso de la identidad y un instrumento que hace posible la interacción comunicativa. En este sentido, Bello sostiene que preservar el código lingüístico supone preservar también uno de los lazos de identidad más importantes de las naciones hispanoamericanas y garantizar el medio de comunicación que hará posible desarrollar la interacción humana en la escala que lo establece la modernización.

2.-Uniformar la praxis lingüística dentro de ciertos límites, preservar un componente de la identidad, exige enfrentarse a un problema previo que se debe resolver: la elección del código que habrá de usarse. Como señala Fasold (1996), la planificación tiene como presupuesto la variedad lingüística. Sólo es necesario planificar donde la diversidad de códigos se percibe como un problema. Esto supone que la planificación plantea como requisito previo la determinación del o los códigos que se consideran legítimos y que, en consecuencia, se van a promover. Tal determinación es un proceso complejo. Más que escoger una variedad dada, la elección consiste en la conformación de un constructo sobre la base de elecciones que operan sobre distintas fuentes de la praxis y que se codifica en la gramática. En el caso de Bello la conformación de este constructo se realiza a partir del consenso en que el código a elegir ha de ser necesariamente el castellano que, ubicados en su perspectiva,

podríamos llamar culto.

La determinación de la variedad se despliega alrededor de tres ejes fundamentales: sociocultural, dialectal y semiótico. Según el primero de estos ejes, la variedad elegida es aquellas que está en uso entre la "gente educada". Esto revela dos cosas. Por un lado el criterio básico de elección más que a cualidades lingüísticas remite a razones de orden social y cultural. El cruce entre estos dos principios da como resultado la distinción de un grupo sociocultural cuya variedad lingüística se privilegia. Este grupo se localiza a lo largo y ancho del mundo hispánico, es decir, a una escala no sólo supralocal sino supranacional, lo cual explica que se conciba cierto grado de homogeneidad lingüística en un territorio tan vasto como los dominios antiguos y actuales de la corona española. En el funcionamiento operativo de este criterio se muestran, sin embargo, algunas inconsecuencias, pues Bello convierte a miembros de dicho grupo en objeto de sus censuras. Esto es un claro indicio de que, a pesar de la importancia central que le da Bello, en la determinación de la variedad participan otros criterios tal vez menos evidentes.

El segundo eje es el dialectal. En diferentes pasajes de su obra, Bello demuestra usar en principio de elección que apunta al plano de la geografía lingüística. En este caso se formula una correlación jerárquica entre el dialecto de Castilla y los otros dialectos del mundo hispánico incluidos, por supuesto, los americanos. En tal jerarquía se atribuye al dialecto castellano

un grado mayor de "pureza", lo que quiere decir que se le confiere un lugar privilegiado a la hora de establecer los rasgos que definirán la variedad promovida por la planificación. Ello no se traduce necesariamente en la postulación de este dialecto como el único que ha de ser tomado legítimamente por modelo. También se aceptan formas provenientes de otros medios dialectales, pero éstas deben estar acompañadas por una justificación rigurosa de su necesidad, requisito que no pareciera exigirse con una fuerza equivalente en el primer caso. Del mismo modo aunque sea un componente importante en la determinación, la jerarquía dialectal se resquebraja en ciertos momentos que el uso de Castilla se transforma en objeto de reprobación.

El tercer eje es la dimensión semiótico-discursiva. La atención a la determinación de lo lingüísticamente pertinente y a los materiales que funcionan como basamento empírico de la gramática permite observar que la escritura alfabética y algunos de los campos discursivos que se configuran sobre sus fundamentos constituye una instancia decisiva en la selección de lo que entra al reino de la lengua. Si nos limitamos a algunas afirmaciones hechas por Bello podríamos apresurarnos a concluir que en su concepción la escritura se subordina a la oralidad por el hecho de postularse como una mera representación de ésta. Una lectura más detenida hace manifiesto lo contrario. Es la oralidad la que se comprende a través del tamiz de la escritura. Esto determina que el universo de la lengua esté compuesto por aspectos y elementos que tienen pertinencia en la comunicación escrita y que aquéllos con un valor secundario pasen a ocupar un lugar

marginal.

Tal jerarquía hace que en la elección del basamento empírico para conformar la gramática de la lengua se privilegien materiales provenientes de los campos discursivos que conforman el territorio de la escritura. Aquí se puede observar una discriminación interior adicional. Al revisar los textos y autores citados por Bello en su gramática, se descubre el peso desproporcionado que tienen las obras de la literatura castellana del Siglo de Oro, que de este modo se convierten en los modelos fundamentales del "buen decir". Esta predilección se conecta con uno de los objetivos centrales de la planificación: los modelos literarios del siglo de oro proveen un punto de referencia desde el cual se puede enfrentar la emergencia de formas y usos lingüísticos provenientes de la lengua francesa y de los dialectos y sociolectos del propio castellano. Aún así, el código más estable y homogéneo que es este campo no se concibe tampoco como un polo exclusivo en la determinación de lo lingüísticamente legítimo. El valor que se le asigna a sus formas tiene que converger con las valoraciones que se desprenden de los otros ejes de consideración, de manera que no basta, por ejemplo, que Cervantes haya usado una determinada palabra, si no está comprendida en el uso actual de la gente educada.

Como se ve, cada uno de estos ejes por sí sólo es incapaz de determinar el terreno rigurosamente homogéneo que pretende ser elegido. Tanto en su individualidad como en su correlación abarcan un conjunto de fenómenos que están marcados por la

inevitable diversidad lingüística. La pregunta aquí es cómo es posible que se presente la elección como la escogencia de un uso uniforme. Una respuesta en la que se hace evidente la dimensión constructiva de la elección es la siguiente: Tomadas en su individualidad, las referencias empíricas conforman un cuerpo de materiales diversos que han sido seleccionados a partir de los esquemas valorativos de una subjetividad culturalmente estructurada. Es el gramático quien, sobre la base de un sistema de valores compartido, determina lo legítimo aunque se ve obligado a conferir un carácter objetivo a decisiones estrictamente personales.

3.-Las distintas fuentes empíricas con las que se establece la variedad presentan un amplio grado de diversidad que se reduce y se somete a un patrón de coherencia, una vez que atraviesa el tamiz de la subjetividad del gramático. Tal patrón no puede aparecer sin una noción que articule conceptualmente la diversidad y establezca los rasgos esenciales de su naturaleza. En este caso nos referimos a la noción de lengua. Ella delimita un campo de la realidad al que se atribuye una existencia fenoménica e integra la diversidad en una instancia unificadora, requerida por los objetivos de la planificación.

De acuerdo con la definición expresada por Bello en la **Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos** la lengua es "un sistema artificial de signos" (1981r: 6). Para comprender los alcances de esta definición es necesario atender a cada uno de los elementos involucrados.

En primer lugar está la noción de sistema artificial. Bello concibe lo sistemático como la posibilidad de descubrir la unidad que subyace a la diversidad de lo real o, en nuestro caso, de la realidad lingüística. Esto implica que, en su representación discursiva, el sistema se caracteriza por un gran nivel de generalidad y un alto poder teórico. Sus enunciados abarcan una enorme cantidad de actos lingüísticos concretos que conforman un campo dentro del cual las reglas del sistema y de la gramática tienen su jurisdicción.

Este ámbito de alta regularidad constituye el eje del sistema. Sin embargo, según el propio Bello, la lengua presenta también "sus caprichos" fenómenos que irrumpen contra la regularidad instaurada en el nivel central. Estos fenómenos configuran un ámbito de irregularidad legítima, en tanto no sólo se consideran aceptables sino que, además, tienen un carácter obligatorio. Se encuentra en esta consideración una manera de integrar lo anómalo al plano del sistema. Puede ser que un fenómeno particular tenga una presencia muy limitada dentro del inventario de formas de la lengua, pero si está prevista por lo legítimo se diseña una regla especial para ella y se integra como un caso excepcional en la esfera de lo sistemático. Alrededor de este lugar central, se ubica el terreno de las formas y usos transgresivos que simplemente son execrados de lo legítimo. Aunque de modo paradójico se trate de un ámbito que puede contener fenómenos de regularidad equivalente al central,

por el hecho de presentar profundas diferencias con él, se observa como un componente caotizador que debe ser eliminado en la medida de lo posible.

Aparte del alto nivel de regularidad y recurrencia de sus componentes, el sistema muestra otro conjunto de características que son importantísimas pues, por derivación se proyectan sobre la lengua en general. Entre las más importantes de tales características están: autonomía, unicidad, artificialidad y naturalidad. La primera apunta a la distinción de una lengua particular tanto de las leyes que rigen el pensamiento como de las otras lenguas. En este caso más que pretender fundar un campo autónomo de estudio, se intenta establecer un marco jurisdiccional en el cual la gramática extienda su dominio rector. El segundo rasgo remite al hecho de que el sistema de la lengua es único y se diferencia de manera sustancial de los otros sistemas lingüísticos posibles. Este rasgo tiene importantes consecuencias ideológicas. Sirve para descartar todo cambio que venga a perturbar el orden interior que identifica la lengua, lo cual se expresa en la concepción de la política lingüística como un esfuerzo orientado a la preservación de la pureza de la lengua. Del mismo modo, el rasgo de unicidad se proyecta hacia el interior de la propia lengua y es el fundamento para la distinción entre lo sistemático y lo asistemático que estratifica valorativamente el uso. Demarca de antemano la concepción de la lengua como unitaria y única que se manifiesta en una praxis que también debe estar caracterizada por la uniformidad. El tercer rasgo, el de la artificialidad, se refiere

al hecho de que la lengua no es producto de la naturaleza sino creación humana que se asienta en el proceso de civilización. El hecho de que la lengua sea artificial abre la posibilidad de una acción directa sobre ella con miras a su perfeccionamiento. Es justamente esto lo que distingue a una lengua o variedad civilizada de una bárbara. Finalmente, la naturalidad consiste en que, a pesar de que en su origen el sistema es de carácter artificial, el conjunto de reglas que se instaure a partir de él tiene un carácter obligante equivalente hasta cierto punto al de las leyes de la naturaleza. Esta naturalidad está determinada por el genio, una especie de subjetividad caprichosa que regula la estabilidad del sistema y, en consecuencia, de la lengua. El genio presenta una condición transindividual y en ello se puede detectar el valor ideológico de este rasgo. Al definirse como una fuerza equivalente a la de la naturaleza, lo que es producto de la acción sociocultural humana se reviste de un carácter obligante que desconoce cualquier diferencia.

4.-Otro de los componentes importantes de la noción de lengua es la noción de signo. La lengua no es sólo un sistema, sino un sistema de signos. Por esta razón, es necesario un desarrollo amplio de esta cuestión.

En Bello, el signo abarca un campo de fenómenos que va más allá de los signos del lenguaje. Está presente en la base misma de su concepción del espíritu humano. Las sensaciones son signos de las cualidades de lo real; las ideas, en tanto que percepciones renovadas, son también signos de lo real; hay,

además, un tipo de ideas, las ideas-signo, que cumplen la función de representar para el espíritu aquello que éste desconoce o no puede llegar a conocer. En todo estos casos los procesos espirituales presentan los rasgos que les corresponden en tanto signos. Están en lugar de otra a la que sustituyen representativamente y de la que no son imagen.

En relación con los signos puramente espirituales, los del lenguaje se caracterizan por la dimensión objetiva en que se localizan pues trascienden el plano de la mente humana y son perceptibles a través de los sentidos corporales. Ello está en relación con la función primaria que se les asigna: objetivar el espíritu en el marco de la comunicación intersubjetiva. Puesto que los signos del lenguaje se definen en vinculación con la esfera espiritual trazan una relación de subordinación con respecto a ella, como lo revela el hecho de que se asuma como punto de referencia los procesos espirituales para la comprensión de los diferentes aspectos del signo. Esto se traduce en un imperativo de gran importancia para la política lingüística. Si la función del signo es sustituir representativamente la esfera espiritual, es necesario un nivel de vigilancia para que esa sustitución se cumpla a cabalidad y se eviten los contrasentidos.

La sustitución del espíritu efectuada por los signos puede asumir dos modalidades. O bien es necesaria y presenta una constancia rigurosa y entonces estamos frente a los signos naturales, o bien es convencional y potencialmente

desconfigurable, con lo que nos situamos en presencia de los signos artificiales. Esto último es lo que caracteriza a los signos lingüísticos. En sus componentes, los signos de la lengua representan diferentes facetas del espíritu. Pueden dar cuenta de los estados emocionales o de los matices de las ideas y dentro de este rango, sobre todo, de las ideas generales. Por ello, hay que atender de modo especial a esta cuestión. Ante todo, los signos de la lengua tienen una presencia en el pensamiento bajo la forma de una idea. Ello quiere decir que la relación entre el signo y la idea correspondiente al significado se da a través de una segunda idea que es representación del primero y que "despierta" o en "despertada" por la segunda, según se trate de la recepción o la producción. La relación entre ambas ideas es, pues, directa. Aquí, sin embargo, no se puede hablar de una implicación mutua al modo del concepto de signo saussuriano. Tanto las ideas de los signos como las que constituyen el significado pueden llevar una existencia independiente, como lo revelan los desajustes que se detectan entre ambos planos.

Los signos remiten primordialmente a las ideas, sin embargo, no hay un signo particular para cada idea particular. Aquí el espíritu procede de tal forma que hace que los signos signifiquen, en primera instancia, las ideas generales y en segunda instancia, y a través de su conjugación en los enunciados concretos, las ideas de carácter particular.

Independientemente de los matices que pueda asumir, en la noción con la que opera Andrés Bello la relación de los signos

con las ideas presenta cierto grado de fragilidad, lo que es bien significativo en el plano ideológico. La fuerza de la convención no llega a ser tan rigurosa como para garantizar una permanencia absoluta a la relación signica. La conciencia de este hecho está acompañada por la necesidad de atenuar el ritmo de las mutaciones que se pueden presentar en la relación entre los signos y los significados. Para resolver esta cuestión se llega a postular una vinculación ideal, según la cual los signos tienen unos valores primarios y esenciales de cuyo radio no puede salirse el uso. Esta es la base conceptual para evaluar los enunciados concretos en términos de propiedad y adecuación semántica y, por ende, para distinguir los errores de la significación. Aquí se puede ver la relación estrecha entre la conciencia de la fragilidad y el diseño de la planificación. Esta última permite vigilar que el universo de la significación permanezca estable, lo cual significa estabilizar no sólo el mundo de los signos sino también el aparentemente más sólido y estable mundo de los significados.

Podemos reunir en este punto las observaciones generales sobre la noción de lengua en el marco de la política lingüística. Dicha noción es un elemento restrictivo, delimita un territorio uniforme, sirve de fundamento a la jerarquización de las variedades (lenguas, dialectos, sociolectos) dentro de una escala de artificialidad, y le asigna a la planificación el objetivo de estabilizar el universo de la significación. Todo ello revela que en la determinación de sus componentes no sólo consolida un mero objeto de estudio, sino un campo que servirá de instrumento en la

acción desarrollada por el poder en relación con la praxis comunicativa de los hablantes.

5.- A las conclusiones sobre lo desarrollado particularmente en cada capítulo se pueden agregar otras que atraviesan el trabajo en su integridad. Estas conclusiones pueden ser organizadas agrupándolas alrededor de dos grandes ejes que convergen en el trabajo: La obra gramatical de Andrés Bello y la dimensión general de la planificación lingüística.

En relación con el primer punto, es posible observar que una comprensión de los textos gramaticales de nuestro autor que no tome en cuenta la dimensión política es no sólo insuficiente sino que está completamente desenfocada. Aunque no haya una versión discursiva que resuma un programa dedicado al valor político de los problemas lingüísticos y a los problemas prácticos de la planificación, distintos fragmentos dispersos en textos de orden diverso demuestran una clara conciencia sobre el asunto. Bello está plenamente consciente de que su labor gramatical se inscribe en un marco de acción política en función del cual diseña tanto los lineamientos fundamentales como las acciones concretas que deben transformar la planificación en un dinamismo activo en la vida social. Esta conciencia se revela desde el mismo momento en que la gramática se define no sólo como un ámbito cognoscitivo sino también normativo. Con ello se conecta de manera evidente el papel referencial del saber con el papel perlocutivo. Las normas no sólo representan la realidad sino que

instauran un campo de previsiones conductuales que deben ser asumidas por los hablantes en su actuación concreta.

En lo que respecta a la dimensión general de la planificación lingüística podemos ver que los planteamientos hechos demuestran que una política lingüística no es un proceso neutro, ni sólo plantea problemas cognoscitivos relacionados con las dificultades prácticas de su desarrollo. Por el contrario, en tanto acción del poder está marcada por la relatividad y exige un nivel de ideologización de manera que garantice autoridad suficiente para ser exitosa. Aquí hallamos uno de los múltiples papeles que cumple el saber gramatical. Una gramática es algo más que un instrumento de la planificación. Es un espacio de ordenación donde se densifica una variedad homogénea cuyo correlato empírico es obligatoriamente heterogéneo. Es también un ámbito discursivo donde las decisiones que no necesariamente son racionales se revisten de una racionalidad que las presenta con carácter inapelable. Es, finalmente, un medio que, al establecer unas reglas de juego, establece también su propia justificación y la de la acción del poder que se asienta o desprende de ella. Explorar estos problemas exige el esfuerzo de otro trabajo.

## BIBLIO-HEMEROGRAFIA

### 1.-Bibliografía directa.

Bello, Andrés.

- 1981a [1823]. "Qué diferencia hay entre las lenguas griega y latina por una parte y las lenguas romances por otra en cuanto a los acentos y cantidades de las sílabas; y qué plan deba abrazar un tratado de prosodia para la lengua castellana. En: **Estudios filológicos 1. Obras completas** VI. Caracas: La Casa de Bello. pp. 331-350. (Publicado en la **Biblioteca Americana**, II, Londres, 1823, pp. 24-40.)
- 1981b [1826]. "Noticia de la victoria de Junín. Canto a Bolívar por José Joaquín Olmedo. **Obras completas**. Tomo IX. Caracas: Casa de Bello. [En: **Repertorio Americano**, I, Londres, Octubre de 1826, pp. 54-61.
- 1981c [1826]. "Indicaciones sobre la conveniencia de reformar y uniformar la ortografía en América". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 69-87. (Publicado con la firma de G. R. y A. B. **Biblioteca Americana**. Londres, 1823, pp. 50-62; y **El Repertorio Americano**. Londres, 1826, Tomo I, pp. 27-41.).
- 1981d [1827]. "Uso antiguo de la rima asonante en la poesía latina de la media edad y en la francesa; y observaciones sobre su uso moderno. En: **Estudios filológicos 1. Obras completas** VI. Caracas: La Casa de Bello. pp. 351-364. (Publicado en el **Repertorio Americano**, II, Londres, enero 1827, pp. 21-33.)
- 1981e [1827]. "Juicio sobre las poesías de José María Heredia". **Obras completas**. Caracas: Casa de Bello, vol IX. [En: **El Repertorio Americano**, II, Londres.].
- 1981f [1827]. "Bosquejo del origen y progresos del arte de escribir". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello, vol. XXIII, pp. 77-93. [Publicado en **El Repertorio Americano**, IV, Londres]

- 1981g [1827]. "Ortografía castellana". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 89-96. (Publicado en **El Repertorio Americano**. Londres, abril de 1827, Tomo I, pp. 50-56).
- 1981h [1832]. "Gramática castellana". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 173-184. (Publicado en **El Araucano**. Santiago de Chile, 4 de febrero de 1832).
- 1981i [1833-1834]. "Advertencias sobre el uso de la lengua castellana dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 133-143. (Publicado en **El Araucano**. Santiago de Chile, 13 y 20 de diciembre de 1833; 3 y 17 de enero de 1834; y 28 de marzo de 1834).
- 1981j [1835]. **Principios de la ortología y métrica de la lengua castellana**. En: **Estudios filológicos 1. Obras completas VI**. Caracas: La Casa de Bello. (Primera edición: Santiago de Chile: Imprenta de la Opinión. 1835).
- 1981k [1841] "Análisis ideológica de los tiempos en español". En: **Estudios gramaticales. Obras completas, V**. Caracas: Ministerio de Educación. pp. 3-67. [Valparaíso: Imp. de M. Rivadeneyra].
- 1981l [1842]. "Ejercicios populares de lengua castellana". **Obras completas**. Tomo IX. Caracas: Casa de Bello. pp. 435-440 [En: **El Mercurio de Valparaíso**, 12 de mayo de 1842].
- 1981m [1843]. "Discurso pronunciado en la instalación de la Universidad de Chile el día 17 de septiembre de 1843". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello, vol. XXI. [publicado en Santiago de Chile: Imp. del Estado].
- 1981n [1843 y 1881]. **Filosofía del entendimiento**. En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello, vol. III, pp. 3-543. [Publicado parcialmente en **El Crepúsculo**, Santiago de Chile, Nos. 1-10; y totalmente en **Obras completas**, Santiago de Chile, vol. II].
- 1981o [1844]. "Ortografía". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 97-115. (Publicado en **El Araucano**. Santiago de Chile, Nos. 716, 1718, 10 y 24 de mayo de 1844).
- 1981p [1845]. "Diccionario de la lengua española por la Academia

- Española (Novena edición)". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 117-127. (Publicado en **El Araucano**. Santiago, No 762, 28 de marzo de 1845).
- 1981q [1845]. "Reglas de acentuación". En: **Estudios gramaticales**. Caracas: Casa de Bello. **Obras completas V**. (Publicado inicialmente en: **El Araucano**, 18 de abril de 1845.)
- 1981r [1847]. **Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos**. En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello. vol. IV. (Primera edición. Santiago de Chile: Imp. del Progreso. 1847.).
- 1981s [1848]. "Modo de escribir la historia". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello, vol. XXIII, pp. 229-242. [Publicado en **El Araucano**, No 912, Santiago de Chile].
- 1981t [1848]. "Modo de estudiar la historia". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello, vol. XXIII, pp. 243-252. [Publicado en **El Araucano**, No 913, Santiago de Chile].
- 1981u [1848]. "Filosofía fundamental por Don Jaime Balmes". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello, vol. III, pp. 616-656. [Publicado en **Araucano**, Santiago de Chile, Nos. 917, 918 y 924].
- 1981v [1849]. "Reformas ortográficas". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 133-143. (Publicado en **Revista de Santiago**. Tomo II, No. 9, enero de 1849).
- 1981w [1862]. "Compendio de gramática castellana escrito para el uso de las escuelas primarias". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 233-309. [Publicado en Santiago de Chile].
- 1981x . [1881]. "Diccionario de galicismos por Don Rafael María Baralt". En: **Obras completas**. Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 185-219. (Publicado postumamente por Miguel Luis Amunátegui. "Introducción a **D. C.**, VIII, pp. LXXIX-CXVIII.)

- 1981y [1881]. "Prólogo" al Poema del Cid. En: **Estudios filológicos 2. Obras completas VII.** Caracas: La Casa de Bello. (Primera edición: **Obras completas.** Santiago de Chile, vol II 1881).
- 1981za [1884]. "Normas para los ejercicios de las lecciones anteriores". En: **Obras completas.** Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 69-87. [Publicado en **Obras completas**, Santiago de Chile, vol. V.]
- 1981zb. "La oración inaugural del curso de oratoria del Liceo de Chile de José Joaquín de Mora". En: **Obras completas.** Caracas: La Casa de Bello, vol. IX.
- 1981zc. "Correcciones lexicográficas". En: **Obras completas.** Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 221-231. (Publicado por Miguel Luis Amunátegui en **Introducción a Obras completas**, VIII, pp. LXIX-LXXVII).
- 1981zd [1937]. "Gramática castellana". En: **Obras completas.** Caracas: La Casa de Bello. vol. V. pp. 311-388.
- 1981ze. **Epistolario 1. Obras completas.** Caracas: La Casa de Bello, vol. XXV.
- 1981zf. **Epistolario 2. Obras completas.** Caracas: La Casa de Bello, vol. XXVI.
- 1981g. **Gramática latina. Obras completas.** Caracas: La Casa de Bello, vol. VIII.
- 1986a [1827]. "Etimologías. Etimología de los sustantivos nadie, nada, y del verbo ser". En: **Obras completas: Estudios filológicos II.** Caracas: La Casa de Bello. pp. 343-351. [Publicado en: **El Repertorio Americano.** Tomo III, Londres, abril de 1827, pp. 56-601.
- 1986b [1831]. "Filología. Observaciones sobre el origen y genio de la lengua castellana y de las demás principales de Europa", de Antonio Puigblanch". En: **Obras completas: Estudios filológicos II.** Caracas: La Casa de Bello. pp. 363-367. [El Araucano. No 62, Santiago, 19 de noviembre de 1831].

- 1986c [1884] . "Adjetivo, sendos, sendas". En: **Obras completas: Estudios filológicos II**. Caracas: La Casa de Bello. pp. 359-362. [Artículo postumo. En (O.C. V, Santiago, 1884).
- 1986d [1881]. "Apuntes sobre el estado de la lengua castellana en el siglo XIII". En: **Obras completas: Estudios filológicos II**. Caracas: La Casa de Bello. pp. 317-342. [Publicado como apéndice a la edición del Poema de Mio Cid (O.C. II, Santiago, 1881).
- 1986d [1881]. "An inquiry concerning the history of Charlemagne and Roland ascribed to Turpin, Archbishop of Reims". En: **Obras completas: Estudios filológicos II**. Caracas: La Casa de Bello. pp. 369-448.

## 2.-Biblio-hemerografía indirecta.

Adorno, Theodor.

1970. **Sobre la metacritica de la teoría del conocimiento**. Caracas: Monte Avila.

Alonso, Amado.

1951. "Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello". En: **Obras Completas**, Caracas. t IV, pp. IX-LXXXVI.

Anderson, Benedic.

1994. **Comunidades imaginadas**. México: Fondo de Cultura Económica.

Arciniegas, Germán.

1946. **El pensamiento vivo de Andrés Bello**. Buenos Aires: Editorial Losada.

Ardao, Arturo.

1979. "La iniciación filosófica de Bello. **Análisis ideológica del los tiempos verbales**". En: **Bello y Caracas Primer Congreso Bicentenario**, Caracas, pp. 329-390.

Arellano, Fernando.

1979. **Historia de la lingüística.** Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

Bajtin, Mijail.

1982. **Estética de la creación verbal.** México: Siglo XXI.

Bell, Roger.

1976. **Sociolinguistics. Goals, Approaches and problems.** London: B. T. Batsford Ltd.

Benjamin, Walter.

1972. **Discursos interrumpidos I.** Buenos Aires: Taurus.

Buisson, Inge et al. (ed.).

1984. **Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica.** Bonn: Internationes.

Burns, Bradford.

1990. **La pobreza del progreso.** México: Fondo de Cultura Económica.

Calcaño, Julio.

1897. **El castellano en Venezuela.** Caracas: Tip.Universal.

Carmagnani, Marcelo.

1984. **Estado y sociedad en América Latina.** Barcelona (Esp.): Editorial Crítica.

Casullo, Nicolás, Ricardo Foster y Alejandro Kaufman.

**Itinerarios de la modernidad.** 1996. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del C.B.C. Universidad de Buenos Aires.

Cuervo, Rufino José.

1885 [1872]. **Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano.**  
4ª ed. Chartres.

1981. "Notas a la Gramática de la lengua castellana de D. Andrés Bello". En: Andrés Bello. **Gramática. Obras completas.** Caracas: La Casa de Bello, vol. IV, pp. 385-510.

Chomsky, Noam.

1991 [1966]. **Lingüística cartesiana.** Madrid: Gredos.

Deas, Malcolm.

1993. **Del poder y la gramática.** Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Deleuze, Gilles.

1989. **Lógica del sentido.** Barcelona: Editorial Paidós.

Dorta Luis, Josefa.

1989. **Sistema temporal del verbo español en la Spansk Sproglaere de Ramus K. Rask. Semejanzas con el de Bello.** Caracas: La Casa de Bello.

Ducrot, Oswald y Tzvetan Todorov.

1991. **Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje.**  
15ª ed. México: Siglo XXI.

Fasold, Ralph.

1996. **La sociolingüística de la sociedad. Introducción a la sociolingüística.** Madrid: Visor Libros.

Ferrater Mora, José.

1979. **Diccionario de filosofía abreviado.** 9ª ed. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Fish, Stanley.

1992. **Práctica sin teoría: retórica y cambio en la vida institucional.** Barcelona: Ediciones Destino.

Fishman, Joshua.

1988 [1972]. **Sociología del lenguaje.** Madrid: Cátedra.

Foucault, Michel.

1974. **El orden del discurso.** Barcelona: Tusquets.

1976 **Vigilar y castigar.** México: Siglo XXI.

1989. **El poder: cuatro conferencias.** México: Universidad Autónoma Metropolitana.

1990. **Las palabras y las cosas** México: Siglo XXI.

1990. **La arqueología del saber.** 14a ed. México: Siglo XXI.

García Bacca, Juan David.

1947. "Filosofía de la gramática y gramática universal según Andrés Bello". En: **Revista Nacional de Cultura.** No. 65: nov-dic, pp. 7-23.

1950. "La filosofía del espíritu de Andrés Bello". En: **Revista Nacional de Cultura.** No 80: may-jun. pp. 46-56.

1950. "Teoría filosófica del lenguaje en Bello y en la semiótica moderna". En: **Cultura Universitaria.** No 19: may-jun., pp. 33-49.

González Stephan, Beatriz.

1987. **La historiografía literaria del liberalismo hispanoamericano.** La Habana: Ediciones Casa de las Américas.

1995. "Las disciplinas escriturarias de la patria: constituciones, gramáticas y manuales". En: **Estudios. Revista de Investigaciones literarias.** No 5: ene.-jun., pp. 19-46.

(comp.) 1996. **Cultura y Tercer Mundo. I Cambios en el saber académico.** Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

- González Stephan, Beatriz, Javier Lasarte, Graciela Montaldo y María Julia Daroqui (Comp.)
1995. **Esplendores y miserias del siglo XIX**. Caracas: Monte Avila Editores Latinoamericana y Universidad Simón Bolívar.
- Gregores, E.
1966. "Las raíces del pensamiento gramatical de Bello". En: **Andrés Bello. Estudios reunidos en conmemoración del centenario de su muerte**. La Plata, pp. 82-96.
- Habermas, Jürgen.
1997. **Ciencia y técnica como "ideología"**. Madrid: Tecnos.
- Halperin Donghi, Tulio.
1993. **Historia contemporánea de América Latina**. Madrid: Alianza Editorial.
- Hjelmslev, Luis.
1974. **Prolegómenos a una teoría del lenguaje**. 2ª ed. Madrid: Gredos.
- Hobsbawm, E. J.
1991. **Naciones y nacionalismos desde 1780**. Barcelona: Editorial Crítica.
- Jakobson, Roman.
1975. **Ensayos de lingüística general**. Barcelona: Seix Barral.
- Jakobson, Roman y Linda R. Waugh.
1987. **La forma sonora del lenguaje**. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kristeva, Julia.
- 1988 [1969]. **El lenguaje, ese desconocido. Introducción a la lingüística**. Caracas-Madrid: Editorial Fundamentos.

Kuhn, T. S.

1971 [1962]. **La estructura de las revoluciones científicas.** México: Fondo de Cultura Económica.

Locke, John.

1956 [1690]. **Ensayo sobre el entendimiento humano.** México: Fondo de Cultura Económica.

López Morales, Humberto.

1993. **Introducción a la sociolingüística.** Madrid: Gredos. [Revisar el título.]

1998. **La aventura del español en América.** Madrid: Espasa Calpe.

Mignolo, Walter.

1986. **Teoría del texto e interpretación de textos.** México: U.N.A.M.

Mounin, George.

1979. **Historia de la lingüística.** Madrid.

Murillo Rubiera, Fernando.

1986. **Andrés Bello: historia de una vida y de una obra.** Caracas: La Casa de Bello.

Obediente, Enrique y D'Introno, Francesco.

1997. "Andrés Bello: sus antecedentes en la filosofía británica y su proyección en la lingüística moderna". En: **Historiographia Linguistica.** XXIV: 3. pp. 331-348.

Obediente, Enrique.

1997. **Biografía de una lengua.** Mérida: Universidad de los Andes: Consejo de Publicaciones, C.D.C.H.T.

Ong, Walter.

1987. **Oralidad y escritura. tecnologías de la palabra.** México: Fondo de Cultura Económica.

Pérez, Fancisco Javier.

1988. **Historia de la lingüística en Venezuela desde 1782 hasta 1829.** San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira.

Putman, Hilary.

1990. **Representación y realidad.** Barcelona: Editorial Gedisa.

Quevedo, Francisco de.

1990. **Quevedo esencial.** Madrid: Taurus.

Rama, Angel.

1984. **La ciudad letrada.** Montevideo: Comisión Uruguaya pro Fundación Internacional Angel Rama.

Ramos, Julio.

1989. **Desencuentros de la modernidad en América Latina..** México: Fondo de Cultura Económica.

1993a. "Cuerpo, lengua, subjetividad". En: **Revista de crítica literaria latinoamericana.** No 38: pp. 225-237.

1993b. "El don de la lengua". En: **Casa de las Américas.** No 193: oct.-dic.

1995. "El don de la lengua (lengua y ciudadanía en Andrés Bello)". En: **Revista de Crítica Cultural.** No 10, pp. 20-29.

Rocker, Rudolf.

1977. **Nacionalismo y cultura.** Madrid: Ediciones La Piqueta.

Rodríguez, Simón.

1988. **Obras completas.** Caracas: Ediciones del Congreso de la República. Tomo I.

Romero, José Luis.

**Latinoamérica: las ciudades y las ideas.** 4ª ed. México: Fondo de Cultura Económica.

Rorty, Richard.

1989. **La filosofía y el espejo de la naturaleza.** Madrid: Ediciones Cátedra.

Rosenblat, Angel.

1965. **El pensamiento gramatical de Bello.** Caracas: Ministerio de Educación.

Rousseau, Juan Jacobo.

1996. **El contrato social o principios de derecho político.** 10<sup>a</sup> ed. México: Editorial Porrúa.

Said, Edward.

1990. **Orientalismo.** Madrid: Libertarias/Prodhufi.

Salvá, Vicente.

1872. **Gramática de la lengua castellana según ahora se habla.** París.

Saussure, Ferdinand.

1980. **Curso de lingüística general.** 20<sup>a</sup> ed. Buenos Aires: Editorial Losada.

Scocozza, Antonio.

1989. **Filosofía, política y derecho en Andrés Bello.** Caracas: La Casa de Bello.

Toro, Fermín.

1983. "Europa y América". En: **Pensamiento político venezolano.** Caracas. Ediciones del Congreso de la República. vol. 1., pp. 29-96.

Trudgill, Peter.

1974. **Sociolinguistics. An introduction.** New York: Pequin Books.

Trujillo, Ramón.

1981. "Estudio preliminar". Andrés Bello. **Gramática de la lengua castellana**. Santa Cruz de Tenerife: Litografía A. Rosero S. A.

Valleman, B. L.

1976. "El influjo del empirismo inglés en el pensamiento gramatical de Bello". En **Thesaurus**, Bogotá, No. 1, ene.-abr., pp. 1-13.

van Dijk, Teun.

1998. **Ideología. una aproximación multidisciplinaria**. Barcelona: Gedisa.

Williams, Raymond.

1980. **Marxismo y literatura**. Barcelona: Ediciones Península.

1981. **Cultura. Sociología de la comunicación y del arte**. Barcelona: Ediciones Paidós.

